



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES 2020

**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC Miraflores**





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Miraflores 2020

Luis Molina Arles

Alcalde de Miraflores - Presidente del CODISEC

Dra. Blanca Bazán Trucios

Sr. Abdul Miranda Mifflin

CRNL. PNP César Díaz Cachay

CRNL. PNP Jhonny Rolando Valderrama

CMDTE. PNP Leonardo Vásquez Sáenz

CMDTE. PNP Jesús Pariona Madueño

CMDTE. PNP Carlos Quintanilla Quispe

CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso

CMDTE. PNP Giovanni Montaldo Alegría

MY. PNP Luciano Mariños Gonzáles

Dr. Julio Almeyda Quintana

Dr. Luis Pancorvo Escala

Dra. Janet Bernal Loayza

Dr. Guillermo Peñaloza Girao

Sra. Amalia Sologuren Martínez

Sr. José Fernando Carrera Saravia

Lic. Gloria Saldaña Usco

CAP. Jorge Arias Quispe

Dr. Luis Llanos Ponce

Sr. Juan Carlos Barrios Delgado

Subprefecta de Miraflores

Secretario Técnico

Jefe de la División de Lucha contra la Violencia Familiar

Jefe DIVPOL Sur 1

Comisario de Miraflores

Jefe Turismo Lima Sur

Jefe Escuadrón de Emergencia Lima Sur 1

Jefe DEPINCRI

Jefe Tránsito Sur 1

Comisario de San Antonio

3° Juzgado de Paz Letrado Barranco – Miraflores

Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa

1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores

2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores

JJ.VV de la PNP de Miraflores

JJ.VV de la Municipalidad de Miraflores

Directora de la UGEL N° 07

CGBVP - CIA de Bomberos N° 28 - Miraflores

Gerente Desarrollo Humano

Subgerente Gestión del Riesgo de Desastres



“La seguridad es transversal en todas las actividades humanas y requiere de la participación activa y decidida de todos, para contar con niveles adecuados de paz y tranquilidad que permitan vivir con dignidad”



Luis Molina Arles
Alcalde de Miraflores
Presidente del CODISEC





Índice

Contenido	Página
Ordenanza N° 545-MM Aprueba PADSC 2020	9
Capítulo I - Diagnóstico	
01 Definición del problema	13
02 Marco conceptual y normativo	17
03 Enfoques para abordar el problema	19
Capítulo II - Diagnóstico de seguridad ciudadana	
04 Situación actual de la seguridad ciudadana	25
4.1 Información socio demográfica	25
4.2 Información de la seguridad ciudadana en el distrito	37
Capítulo III - Programa de actividades operativas	53



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020

ORDENANZA N° 545/MM

Miraflores, 15 de junio de 2020

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE MIRAFLORES;

VISTO, en Sesión Ordinaria Virtual de Concejo de fecha 15 de junio de 2020; el Informe N° 012-2020-GSC/

MM de fecha 09 de junio de 2020, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 104-2020-GAJ/MM de fecha 09 de junio de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 276-2020-GM/MM de fecha 09 de junio de 2020, de la Gerencia Municipal; el Proveedor N° 096-2020-SG/MM de la Secretaría General de fecha 09 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 40° de la Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asimismo, el literal d) del artículo 4° del citado cuerpo legal, señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en adelante PNSC 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2009, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva antes citada, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2020, se recibe el Oficio N° 040-2020-MML-GSGC-ATCSC, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LM, mediante el que declaran al Plan de Acción Distrital

de Seguridad Ciudadana del CODISEC Miraflores como "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN";

Que, mediante el Informe N° 012-2020-GSG/MM de fecha 09 de junio de 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020 que se encuentra conforme a la normatividad y metodología vigente, el cual ha sido aprobado por UNANIMIDAD por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Miraflores y declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana - CORESEC LM; asimismo, se recomienda la prosecución del trámite correspondiente para la aprobación del citado Plan y el Anexo N° 01 - PADSC frente al COVID-19;

Que, mediante Informe N° 104-2020-GAJ/MM, de fecha 09 de junio de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente legalmente la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020 ante el Concejo Municipal, estando acorde a lo señalado en el numeral 7.6.2 del inciso 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC antes citada;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES 2020

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Miraflores y declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana - CORESEC LM, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza; y el Anexo N° 01 - PADSC frente al COVID-19, que forma parte integrante del citado Plan

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de la presente ordenanza, a través de sus unidades orgánicas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la Ordenanza, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020 y el Anexo N° 01 - PADSC frente al COVID-19, en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

LUIS MOLINA ARLES
Alcalde

1868111-1

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Aprueban la contratación directa por desabastecimiento inminente del "Servicio de Comunicación y Telecomunicación Radio Tetra con fines de Seguridad Pública para la Unidad de Seguridad Ciudadana"

ACUERDO DE CONCEJO
N° 031-2020-MSB-C

San Borja, 12 de Junio de 2020

Ordenanza
N° 545/MM

Capítulo I Diagnóstico





01

Definición del Problema

1.1 Ámbito Nacional

En la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para la identificación de los principales problemas que afectan al país, se aprecia en la Encuesta Nacional de Hogares (Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia) en el periodo del semestre móvil julio a diciembre de 2019 que el 62.1% de los entrevistados indica que la corrupción es el principal problema con tendencia negativa de -3% en comparación con el mismo semestre del año 2018 (65.1%). En segundo lugar, se ubica la delincuencia con 40.9% con tendencia al alza de 2.5% (en 2018 el 38.4% lo consideraba problema). En tercer lugar, se encuentra la pobreza con 20%, mientras que en cuarto termino los ciudadanos identifican la falta de seguridad ciudadana con el 16%, mostrando un incremento de 2.4% en comparación con el año anterior (13.6%). (Véase Grafico N° 01)

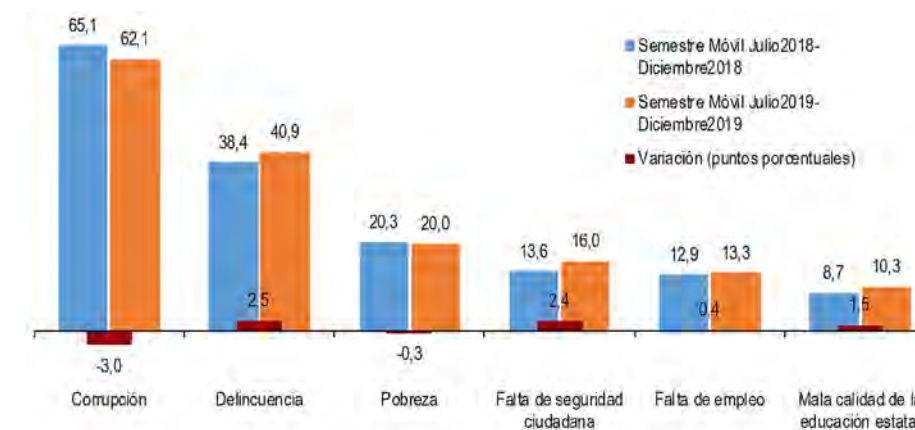


Gráfico N° 01
Perú: Principales problemas del país (porcentajes)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia. Elaboración Propia

En conclusión, el principal problema percibido por la población y que se encuentra en incremento, guarda relación con la seguridad ciudadana, tanto en los hechos delictivos (la corrupción es en sí, la comisión de una serie de ilícitos), así como en la falta de acciones de los actores relacionados al sistema de justicia. A lo anteriormente indicado, se suman factores sociales que incrementan el riesgo de aumento de la delincuencia, como la pobreza, la falta de empleo y la mala calidad de la educación estatal (lo que limita las oportunidades de los ciudadanos), por mencionar algunos.

1.2 Ámbito Regional de Lima Metropolitana

En el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 de Lima Metropolitana, se enuncia lo siguiente como problema público a ser abordado: “los hechos delictivos con mayor ocurrencia son los delitos contra el patrimonio y la violencia contra mujer, denominado “Persistencia de delitos y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afectan a la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana”, situación que será priorizada en el Plan de Acción Regional para contrarrestar el aumento de hechos que agravan la tranquilidad de la población, con el objetivo de contribuir a una cultura de Paz” (PARSC 2020, pág. 07).

1.3 Ámbito Distrital de Miraflores

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobado por RM N° 2056-IN, contando con la participación de los representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Miraflores, se realizaron diversas mesas de trabajo para la evaluación de las estadísticas producidas por los actores del sistema de justicia, a fin de identificar los principales problemas y priorizar las acciones para la solución de los mismos, logrando definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2020. Posteriormente, se programaron tres talleres en los cuales se logró identificar, mediante la metodología del diagrama de Ishikawa, las causas y sub-causas, permitiendo plantear diferentes acciones priorizadas de acuerdo con la realidad del distrito.

ENUNCIADO

En el distrito de Miraflores se ha definido que los hechos delictivos con mayor incidencia son los delitos contra el patrimonio, seguido por la violencia familiar (contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar), los que serán priorizados en el Plan de Acción Distrital con la finalidad de contrarrestar el aumento de hechos que agravan la tranquilidad de la población, contribuyendo a consolidar la cultura de paz y convivencia pacífica que debe primar en la sociedad. Asimismo, se ha definido como tercer problema prioritario a los accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones, el mismo que se priorizará dentro del PADSC 2020.





02

Marco conceptual y normativo

El marco conceptual y normativo se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior - MININTER, como ente rector en la materia, así como las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC de Lima Metropolitana, pudiendo mencionar las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023".
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Ordenanza N° 545-MM, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores del año 2020.



03 Enfoques para abordar el problema

En el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores 2020, se adoptan los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismos que serán adaptados a la realidad de la jurisdicción, siendo dichos enfoque los siguientes

Enfoque transversal en salud pública, la violencia es considera por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública, que puede afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas. En tal sentido, se abordará el modelo ecológico de comprensión de la violencia y los factores que influyen en ella, así como la interacción resultante entre ambos, efectuando el análisis en los individuos, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad, en las diferentes zonas de mayor concentración de los fenómenos delictivos en el distrito.

Enfoque transversal de focalización, se incorporan los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

Enfoque de focalización en fenómenos, permite reconocer los grupos objetivos e intervenir de manera focalizada de acuerdo al problema detectado, es decir, la priorización de los problemas a la seguridad de acuerdo a las incidencias registradas por los actores del sistema de justicia. En el caso de Miraflores, se han priorizado tres problemas que son los delitos contra el patrimonio, la violencia familiar y los accidentes de tránsito con lesiones y daños materiales, los que se encuentran incluidos en los lineamientos estratégicos nacional y regional.

Enfoque territorial y descentralizado, con la identificación en el distrito de las zonas o lugares de mayor ocurrencia delictiva y de accidentes de tránsito, para aplicar soluciones a la medida y en los lugares en que ocurren dichos fenómenos. En el PADSC 2020 de Miraflores, se establece dos acciones prioritarias: a) selección y agrupación de los delitos; b) procedimientos para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados.



Enfoque transversal de articulación interinstitucional, siendo necesaria la participación de los actores del sistema de justicia para la consecución de los objetivos propuestos, se buscará empoderar al CODISEC Miraflores para la adecuada coordinación y ejecución interinstitucional de manera transversal para el desarrollo de las actividades programadas, con un enfoque de gestión por resultados.

Enfoque de género, a través del cual se busca generar las condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Además de analizar las características de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, para combatirlo antes que pueda manifestarse. En el PADSC Miraflores 2020, se concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación, el PADSC Miraflores 2020 compromete al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Miraflores en materia de seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de los objetivos planteados en el documento. De igual forma, la evaluación y seguimiento de las metas propuestas en cada actividad, permitirá conocer el avance y la efectividad de las acciones emprendidas para lograr los objetivos y formular los ajustes que sean necesarios. La evaluación del PADSC Miraflores 2020 será constante, desde el diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, informando a la instancia superior del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana – CORESEC LM.



Capítulo II

Diagnóstico de Seguridad Ciudadana





04

Situación actual de la Seguridad Ciudadana

4.1 Información sociodemográfica

i. Población

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos). En el caso de Lima Metropolitana, la población es de 9 millones 162 mil 321 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988 casos) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333 casos). En el distrito de Miraflores se cuenta con una población de 99 mil 337 residentes, predominando los residentes de sexo femenino con el 54.55% (54 mil 185 casos), mientras que sólo el 45.45% corresponde a personas de sexo masculino (45 mil 152 casos). (Véase cuadro N° 01)

Lugar	Género	Casos	Total
Perú	Hombre	15,467,946	31,237,385
	Mujer	15,769,439	
Lima	Hombre	4,486,988	9,162,321
	Mujer	4,675,333	
MIRAFLORES	Hombre	45,152	99,337
	Mujer	54,185	

Cuadro N° 01
Población Perú - Lima - Miraflores

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017. Elaboración Propia

La configuración de la población de Miraflores por grupos quinquenales muestra una mayor presencia de personas de 20 a 49 años son el 46.75% (46 mil 445 casos); le siguen los mayores de 50 años, las que constituyen el 35.24% (35 mil 004 casos); mientras que los niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 19 años conforman el 18.01% (17 mil 888 casos). (Véase cuadro N° 02)

Dentro del mayor grupo (de 20 a 49 años), se puede resaltar la presencia de personas comprendidas entre los 35 a 39 años con el 9.37% (9 mil 303 casos); seguido por el grupo de 40 a 44 años con el 8.57% (8 mil 511 casos); los considerados entre los 30 a 34 años



con el 8.48% (8 mil 423 casos); además de 25 a 29 años con el 7.48% (7 mil 427 casos); el grupo entre los 45 a 49 años con el 7.08% (7 mil 032 casos), y las personas de 20 a 24 años con el 5.79% (5 mil 749 casos).

Cuadro N° 02
Población de Miraflores por grupos quinquenales

Grupos quinquenales	Casos	%	Acumulado
De 0 a 4 años	4,678	4.71%	4.71%
De 5 a 9 años	4,571	4.60%	9.31%
De 10 a 14 años	4,097	4.12%	13.44%
De 15 a 19 años	4,542	4.57%	18.01%
De 20 a 24 años	5,749	5.79%	23.79%
De 25 a 29 años	7,427	7.48%	31.27%
De 30 a 34 años	8,423	8.48%	39.75%
De 35 a 39 años	9,303	9.37%	49.12%
De 40 a 44 años	8,511	8.57%	57.68%
De 45 a 49 años	7,032	7.08%	64.76%
De 50 a 54 años	6,027	6.07%	70.83%
De 55 a 59 años	6,017	6.06%	76.89%
De 60 a 64 años	5,756	5.79%	82.68%
De 65 a 69 años	5,019	5.05%	87.73%
De 70 a 74 años	4,107	4.13%	91.87%
De 75 a 79 años	2,920	2.94%	94.81%
De 80 a 84 años	2,249	2.26%	97.07%
De 85 a 89 años	1,732	1.74%	98.82%
De 90 a 94 años	878	0.88%	99.70%
De 95 a más	299	0.30%	100.00%
Total	99,337	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017. Elaboración Propia

En relación a la proyección de crecimiento poblacional en el distrito de Miraflores, a diferencia de la tendencia anterior al Censo de 2017, en la cual se consideraba un decrecimiento de los habitantes, el INEI presenta un incremento de 1.56% para el año 2018 al compararlo con los resultados del censo, mientras que en el año 2019 el crecimiento estimado es de 3.15% y para el 2020 se estima que la población del distrito aumentará en 4.76%, siempre tomando como año base al 2017. (Véase cuadro N° 03)

Cuadro N° 03
Miraflores: Proyección poblacional al 2022

Años	Población (miles de habitantes)		
	Perú	Lima Metropolitana	Miraflores
2017	*37,237,385	*9,162,322	**99,337
P/2018	31,549,759	9,685,296	100,890
P/2019	31,865,256	9,802,527	102,467
P/2020	32,183,909	9,921,178	104,068
P/2021	32,505,748	10,041,266	105,695
P/2022	32,830,806	10,162,808	107,347

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017. Elaboración Propia

* Incluye población censada y omitida / **Incluye población censada

De la proyección efectuada por el INEI (Gráfico N° 02) se tendría un incremento de 4,731 habitantes en el distrito en el año 2020.

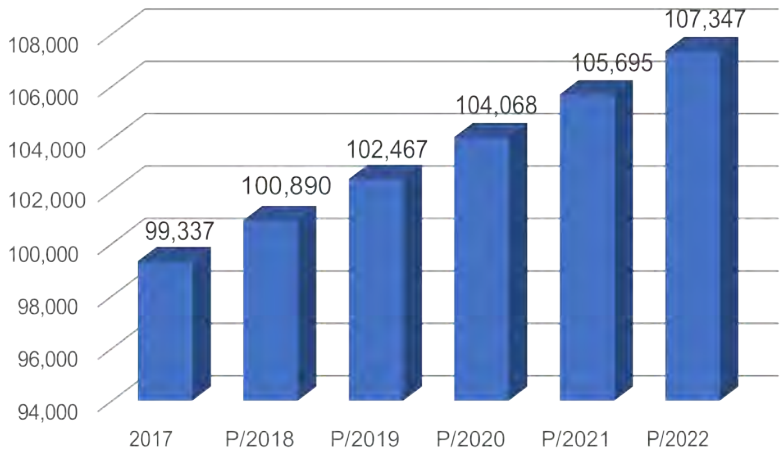


Gráfico N° 02
Miraflores: Proyección poblacional al 2022

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017. Elaboración Propia
p/: Proyección 2018 - 2022

División administrativa del dsitrito

El distrito de Miraflores se encuentra dividido en catorce zonas administrativas que cuentan con sus respectivas juntas vecinales elegidas democráticamente. A su vez existen 39 sub-zonas (Véase Gráfico N° 03)

División Operativa de Seguridad

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de establecer parámetros operativos, ha dividido el distrito en tres (03) áreas operativas que permiten una adecuada distribución logística y de recursos humanos del serenazgo municipal, para una mayor eficiencia y eficacia en las acciones preventivas y disuasivas en apoyo de los vecinos y coadyubando a la Policía Nacional del Perú. (Véase Gráfico N° 03)

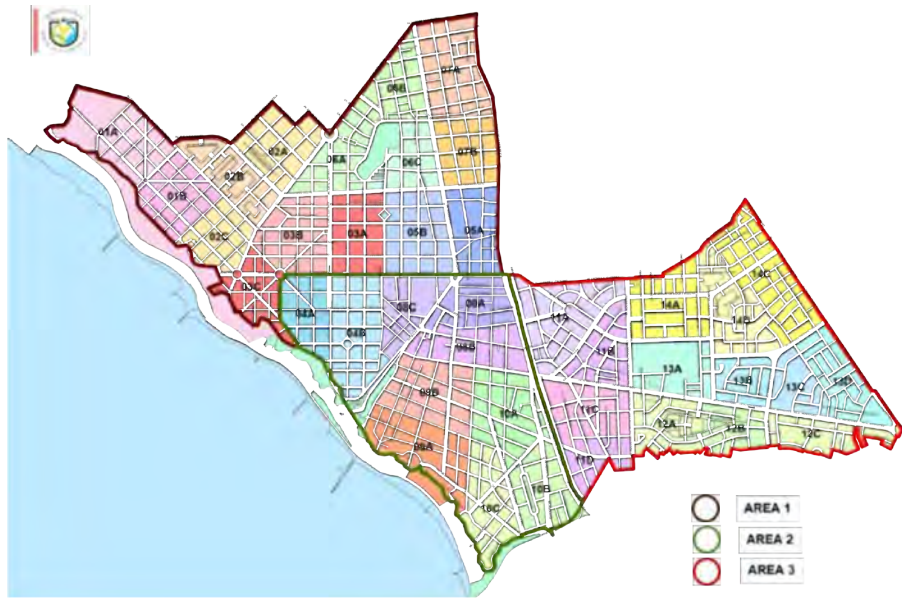


Gráfico N° 03
Miraflores: División administrativa y operativa de seguridad



ii. Empleo

En el Perú, según el Censo de 2017, la Población en Edad de Trabajar (de 15 años a más), está constituida por 22 millones 967 mil 833 personas, mientras que en la provincia de Lima cuenta con 7 millones 134 mil 007 casos y el distrito de Miraflores con 85 mil 991 personas, significando para el distrito un incremento de 1.97% con relación al año anterior (2016) y de 2.77% para el año 2018 (Véase cuadro N° 04)

Cuadro N° 04
Perú - Lima Metropolitana - Miraflores: PET

Población en edad de trabajar (PET) de 15 a más			
Año	Nacional	Lima	Miraflores
p/2015	21,681,341	6,919,500	83,404
p/2016	22,291,334	7,056,000	85,047
2017	22,967,833	7,134,007	85,991
p/2018	23,045,575	7,331,500	88,373

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

En relación a las actividades económicas que desarrollan los residentes de Miraflores, en el Censo 2017 se les preguntó: “¿trabajó por algún pago en dinero o especies la semana anterior?”, teniendo que el 55.28% (52 mil 331 casos) respondieron afirmativamente, mientras que el 44.72% (42 mil 328 casos) respondieron negativamente sobre la generación de recursos económicos. (Véase cuadro N° 05)

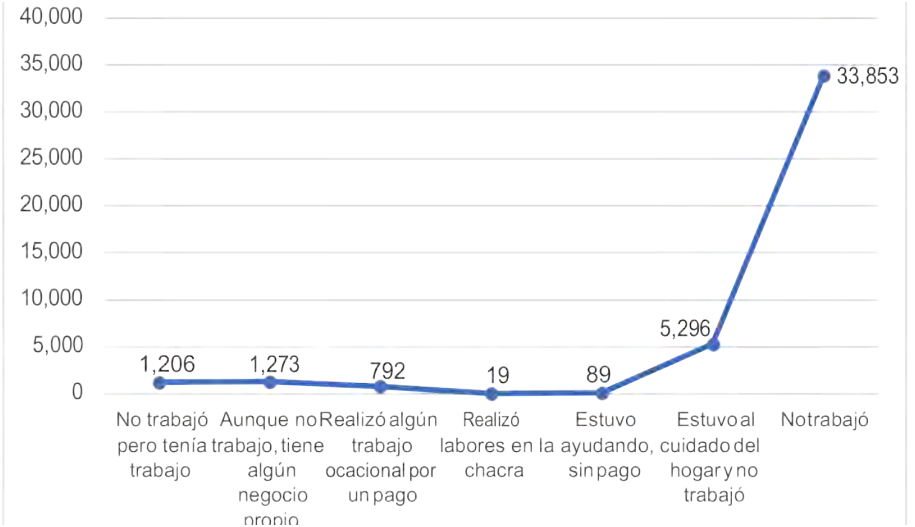
Cuadro N° 05
Miraflores: Actividad Económica

Generación de ingresos		
La semana pasada - trabajó por algún pago en dinero o especies	Casos	%
Sí, trabajó por algún pago	52,331	55,28%
No, trabajó por algún pago	42,328	44,72%
Total	94,659	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

Del cuadro anterior, se tiene que el 44.72% indicó que no trabajó por algún pago, siendo el desagregado de las causas que el 79.98% (33 mil 853 casos) no trabajó, seguido del 12-51% (5 mil 296 casos) que estuvieron al cuidado del hogar y no trabajo; le sigue el 2.53% (1 mil 273 casos) que aunque no trabajó tiene negocio propio, y el 2.85% (1 mil 206 casos) que no trabajó pero tenía trabajo. (Véase Gráfico N° 04)

Gráfico N° 04
Miraflores: No trabajó - ¿Qué hacía?



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

iii. Economía

Con relación al nivel económico de los pobladores de Miraflores, según los resultados del Censo nacional 2017, el 98.2% (97 mil 549 casos) son considerados como población no pobre, mientras que solamente el 1.8% (1 mil 788 casos) ha sido definida como población en condición de pobreza. (Véase cuadro N° 05)

Cuadro N° 05
Miraflores: nivel económico

Nivel económico de la población mirafloresina		
Población de Miraflores 99,337 (100%)		
Condición económica	Población	%
Población No pobre	97,549	98,2%
Población en condición de pobreza	1,788	1,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

Las cuatro principales actividades económicas desarrolladas por los residentes de Miraflores son de profesionales, científicos e intelectuales con 42.84% (23,782 casos); profesionales técnicos con el 20.51% (11,386 casos); trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con 11% (6,106 casos), y jefes y empedados administrativos con 9.69% (5,379 casos). (Véase Cuadro N° 06)

Cuadro N° 06
Miraflores: principales ocupaciones

Ocupación principal	Casos	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	3,076	5.54%
Profesionales científicos e intelectuales	23,782	42.84%
Profesionales técnicos	11,386	20.51%
Jefes y empleados administrativos	5,379	9.69%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	6,106	11.00%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	132	0.24%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	1,295	2.33%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	563	1.01%
Ocupaciones elementales	3,628	6.54%
Ocupaciones militares y policiales	163	0.29%
Total	55,510	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

iv. Educación

En el distrito de Miraflores, entre la población de 3 años a más, el 96.46% (93 mil 161 casos) de los ciudadanos saben leer y escribir, mientras que sólo el 3.54% (3 mil 416 casos) indicaron no contar con dichas habilidades. (Véase cuadro N° 07)

Cuadro N° 07
Miraflores: población de 3 años a más que sabe leer y escribir

Sabe leer y escribir	Casos	%
Sí sabe leer y escribir	93,161	96,46%
No sabe leer y escribir	3,416	3,54%
Total	96,577	100,00%
No aplica	2,760	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia



Gráfico N° 05
Miraflores: último nivel de estudios aprobado



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

Población Escolar

Con relación a la población escolar en Educación Básica Regular, en los últimos cinco años (2015 – 2019), se registra una variación ascendente tanto a nivel nacional, provincial y distrital. A nivel país se pasó de 7 millones 600 mil 725 matriculados en 2015 a 8 millones 24 mil 672 escolares en 2019. Lo que significa un incremento del 5.58%. En el ámbito de la provincia de Lima, los inscritos en 2015 fueron 1 millón 904 mil 184 escolares pasando a 2 millones 45 mil 417 en el 2019, con el incremento en 7.42%. (Véase cuadro N° 08)

Cuadro N° 08
Perú - Lima Metropolitana - Miraflores: población EBR 2015 - 2019

Ubicación	2015	2016	2017	2018	2019
Perú	7,600,725	7,729,396	7,731,939	7,821,050	8,042,672
Lima	1,904,184	1,932,134	1,939,739	1,976,078	2,045,417
Miraflores	24,366	24,433	24,516	24,511	24,942

Fuente: Escale – Ministerio de Educación – MINEDU, Unidad de Gestión Local N° 07 – UGEL 07 – Elaboración propia

En el distrito de Miraflores en el 2015 se registraron 24 mil 366 matriculados, mientras que en 2019 la suma ascendió a 24 mil 942 inscritos, arrojando un aumento de 2.36%, según las cifras publicadas en el portal de Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE del Ministerio de Educación – MINEDU. (Véase gráfico N° 07)

Gráfico N° 06
Miraflores: población EBR 2015 - 2019



Fuente: Escale – Ministerio de Educación – MINEDU, Unidad de Gestión Local N° 07 – UGEL 07 – Elaboración propia

Para el año 2020, según ESCALE del MINEDU, se pudo conocer que a nivel nacional se han matriculado 8 millones 904 mil 136 personas, mientras en Lima Metropolitana la cantidad asciende a 2 millones 711 mil 969 casos y en el distrito de Miraflores se cuenta con 25 mil 300 escolares matriculados en los distintos niveles de educación básica regular. (Véase cuadro N° 09)

Población escolar 2020		Observación	Fuente
Ubicación	Casos		
Perú	8,904,136	Nacional	MINEDU
Lima	2,711,969	Provincial	
Miraflores	25,300	Distrital	UGEL 07

Fuente: Escale – Ministerio de Educación – MINEDU, Unidad de Gestión Local N° 07 – UGEL 07 – Elaboración propia

Con relación a la cantidad de instituciones educativas ubicadas en el distrito, se cuenta con 77 locales, de los cuales el 86% son privados (66 casos) con una población estudiantil de 19 mil 539 escolares, mientras que el restante 14% son públicos (11 casos) albergando a 5 mil 761 estudiantes. (Véase cuadro N° 10)

Tipo	Casos	Población escolar	Población docente
Pública	11	5,761	232
Privada	66	19,539	1,775
Total	77	25,300	2,007

Fuente: Escale – Ministerio de Educación – MINEDU, Unidad de Gestión Local N° 07 – UGEL 07 – Elaboración propia

Las instituciones educativas, públicas y privadas, se encuentra ubicados en las siguientes direcciones:

Área N° 01			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
01	6003 Rebeca Carrión Cachot	Av. Mariscal La Mar 590	258
02	7001 Andrés Bello	Ca. General Suárez 636	208
03	7008 Scipion Llona	Av. Mariscal La Mar 202	259
04	Jugando para Crecer	Jr. Angamos Oeste 443	227
05	Santa Cruz	Ca. Mariano Melgar 247	269
06	Adviento de Miraflores	Av. Arequipa 4496 - 4498	135
07	Alfredo Salazar Southwell	Jr. General Vidal 269	89
08	Caritas Gracianas	Ca. José Quiñonez 160	181
09	Carlota Carvallo de Núñez	Ca. General Borgoño 229	41
10	Espíritu Santo	Jr. Junín 199	102
11	Garabatos 2	Av. Angamos Oeste 1529	88
12	Happy Kids	Av. Del Ejército 185	35
13	Independencia	Av. Paseo de la República 4900	534
14	Inmaculado Corazón	Av. Santa Cruz 934	354
15	Inmaculado Corazón	Av. Angamos Oeste 950	693
16	International Christian School of Lima	Av. Angamos Oeste 1155	138
17	Jardín de la Amistad	Av. General Suárez 1310	85
18	La Casa Amarilla de Miraflores	Av. Angamos Oeste 1661	95
19	La Tía Carmela I	Av. Angamos Oeste 1291	111
20	Little Villa	Jr. Llano Zapata 454	88

Cuadro N° 09
Perú - Lima . Miraflores: población escolar 2020

Cuadro N° 10
Miraflores: instituciones educativas, población escolar y docente 2020

Listado instituciones educativas
Área N° 01



Listado instituciones educativas
Área N° 01 (continuación)

Área N° 01 (continuación)			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
21	Los Ángeles	Ca. Los Ángeles 150	8
22	Mater Purissima	Av. De la Aviación 374	142
23	Mater Purissima	Av. De la Aviación 445	667
24	Medalla de María	Av. Mariscal La Mar 295	179
25	Miraflores	Av. Comandante Espinar 730 - 750	418
26	Miraflores School	Av. Paseo de la República 4624	365
27	Monteflor	Av. Angamos Oeste 1011	60
28	My Friends	Jr. Tarapacá 189	134
29	San Francisco	Jr. Atahualpa 448	154
30	San Ignacio de Loyola	Av. Arequipa 5131	157
31	San Ignacio de Recalde	Av. Tacna 370	526
32	San Silvestre School	Av. Santa Cruz 1144 - 1251	1,537
33	Santa Mónica	Jr. Elías Aguirre 387	21
34	Santander	Av. Arequipa 4145	50
35	Siempre Amanecer	Jr. Inclán 759	54
36	Totus Tuus	Ca. María Parado de Bellido 175	11
37	Unión Miraflores	Av. Comandante Espinar 780	496
38	Valdelomar	Av. Arequipa 4821	No indica
39	Villa María	Ca. Contralmirante Montero 225	798

Gráfico N° 07
Miraflores: ubicación de instituciones
educativas - Área N° 01



Listado instituciones educativas
Área N° 02

Área N° 02			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
01	15 Virgen de Lourdes	Jr. José Gálvez 255	299
02	7003 Manuel Fernando Bonilla	Ca. Manuel Bonilla 282	265
03	Americano Miraflores	Av. José Pardo 641 - 651	365
04	Aurora Thorndike	Ca. Esperanza 250	262
05	Bienvenidos	Av. Francisco Bolognesi 433	56
06	Celaap Jeshua	Av. Jorge Chávez 565	84

Listado instituciones educativas
Área N° 02 (continuación)

Área N° 02 (continuación)			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
07	El Pez en la Luna	Ca. San Martín 885	51
08	Fantasilandia	Av. La Paz 1435	80
09	Hosanna	Av. Grau 425	374
10	Humpty Dumpty	Ca. Alcanfores 1183	80
11	Kinder Home	Ca. San Martín 885	36
12	La Casa Amarilla - La Paz	Av. La Paz 1565	83
13	La Reparación	Av. Bellavista 170	564
14	Mami y Yo	Av. Reducto 1510	68
15	Miguel Aljovín	Jr. Miguel Aljovín 496	23
16	San Juan Bosco	Av. Paseo de la República 5677	19
17	Santa Lucía	Av. Reducto 1185	52
18	Sor Ana de Los Ángeles Monteagudo	Ca. Colón 460 - 464	225

Gráfico N° 08
Miraflores: ubicación de instituciones
educativas - Área N° 02



Listado instituciones educativas
Área N° 03

Área N° 03			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
01	42 Elizabeth Espejo de Marroquín	Av. Manuel Arce de la Oliva 225	557
02	6050 Juana Alarco de Dammert	Av. Benavides 2315	3,642
03	Especial 4	Psj. Erick G. Díaz Cabrel	169
04	Federico Villarreal	Ca. Enrique Caballero 376	701
05	Alborada	Av. Juan de la Fuente 136	113
06	Alexander von Humboldt	Av. Benavides 3081	1,562
07	Baby's Dream	Ca. Ramón Castilla 397	No indica
08	Caritas Felices	Av. Arías Aragüez 216	163
09	Casa Caracol	Av. Roosevelt 6429	24
10	Children House	Av. José Sabogal 271	95
11	Kids Place	Av. Genraro Castor 707	95
12	La Merced	Av. La Merced 205	42
13	Los Tulipanes	Ca. Gustavo Escudero 180	34



Listado instituciones educativas
Área N° 03 (continuación)

Área N° 03 (continuación)			
N°	Centro educativo	Dirección	Población
14	María de Las Mercedes	Av. La Merced 390	714
15	Mi Pequeño Espacio	Ca. Ramón Ribeyro 136	49
16	Nuestra Señora del Carmen	Av. Benavides 1665	1,053
17	Nuestra Señora del Carmen	Av. 15 de Enero 330	863
18	Pestalozzi	Av. Ricardo Palma 1450	737
19	San Felipe	Av. Benavides 1996	33
20	Santa Rita de Casia	Calle Sor Tita 231	761
21	St. George's College	Av. Ernesto Montagne 360	1,128
22	Tiempo para Jugar	Av. Monseñor Roca y Boloña 675	40
23	Time for Kids	Av. 28 de Julio 1221	52

Gráfico N° 09
Miraflores: ubicación de instituciones
educativas - Área N° 03



v. Salud

En el tema de cobertura de seguro de salud, los pobladores de Miraflores en algunos casos cuentan con más de un tipo de seguro. Según el Censo de 2017, 49 mil 351 personas están aseguradas en seguro privado, mientras que 41 mil 563 se encuentran coberturados por EsSalud; 4 mil 379 con el SIS; 4 mil 342 por algún otro seguro y 2 mil 016 por las Fuerzas Armadas o Policía Nacional. De otro lado, 13 mil 12 personas no cuentan con ningún tipo de seguro de salud. (Véase cuadro N° 11)

Cuadro N° 11
Miraflores: población con o sin seguro
de salud

Grupos de Edad	SIS	EsSalud	FFAA o PNP	Privado	Otro	Ninguno
Menores de 1 año	34	225	5	587	39	57
De 1 a 14 años	514	4,358	110	8,354	516	811
De 15 a 29 años	908	4,993	319	8,599	869	3,781
De 30 a 44 años	837	9,751	191	15,661	1,050	3,416
De 45 a 64 años	1,190	11,706	603	11,099	1,068	3,345
De 65 y más años	896	10,530	788	5,051	800	1,602
Total	4,379	41,563	2,016	49,351	4,342	13,012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia

Asimismo, en el distrito se ubica el Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa del Ministerio de Salud, el cual atiende a pacientes de diferentes distritos de la Capital. En referencia a las atenciones brindadas a vecinos del distrito, se puede apreciar que el mayor número se relaciona a accidentes de tránsito, siendo el motivo de mayor cantidad de fallecidos. Le siguen las personas que refieren agresión de algún tipo; el asalto con agresión, y la ingesta de sustancias desconocidas; luego en menor medida la violencia familiar y sexual, así como el asalto con arma de fuego y arma blanca. (Véase Gráfico N° 08)

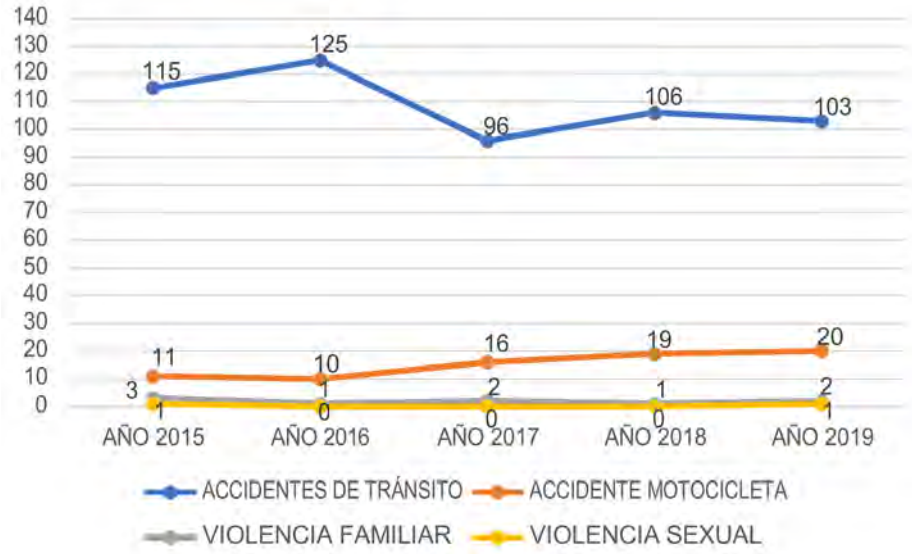


Gráfico N° 10
Hospital Casimiro Ulloa: atenciones a
vecinos mirafloresinos por tipo

Fuente: Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa – Elaboración propia

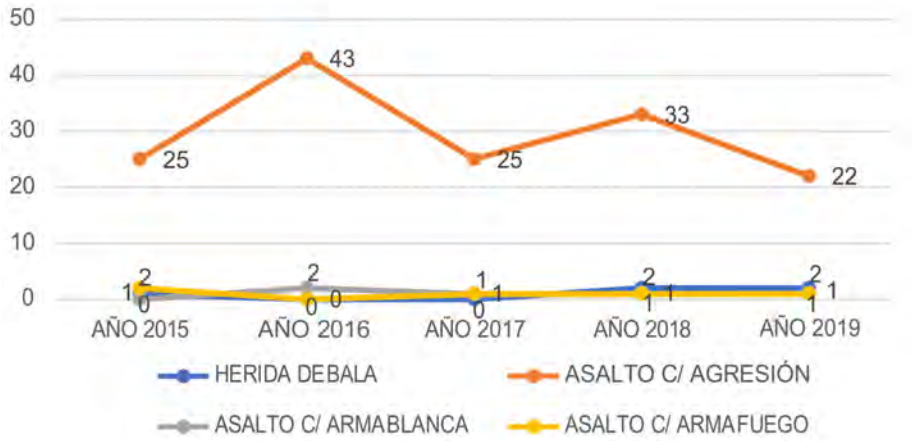


Gráfico N° 11
Hospital Casimiro Ulloa: atenciones a
vecinos mirafloresinos con violencia

Fuente: Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa – Elaboración propia

En el tema de la salud mental no se cuenta con información al respecto.



4.2 Situación de la seguridad ciudadana en el distrito

i. Victimización

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, presentó el informe Lima Metropolitana: principales indicadores de seguridad ciudadana (noviembre 2019) en base a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos a Octubre de 2019, en el cual se aprecia que la población de 15 a más años de edad víctima de un hecho delictivo en el distrito de Miraflores estaba constituido por el 21.1%, lo que significa una disminución de -2.8% en comparación con el mismo periodo del año 2018, en donde se mostraba un 23.9%. Además, el distrito de Miraflores se mantiene en -9.1% por debajo de la media de Lima Metropolitana (30.2%). (Véase gráfico N° 09)

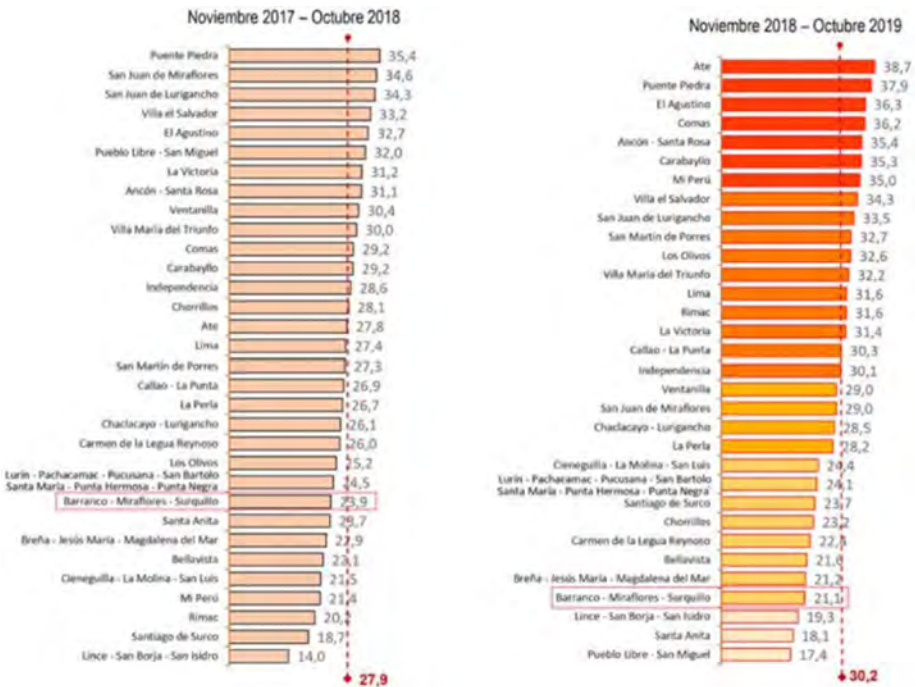


Gráfico N° 12
Lima Metropolitana: victimización de 15 a + años (porcentaje)

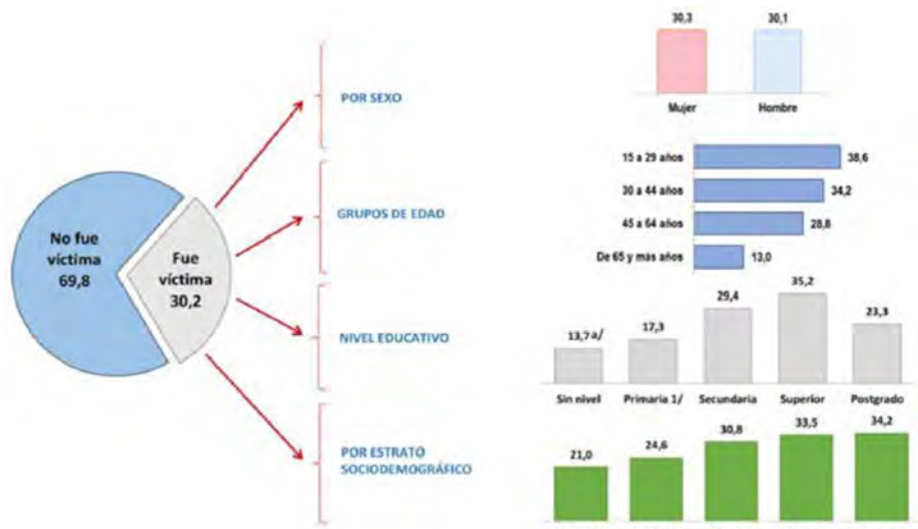
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 – Información a Octubre 2019

Con relación a las características de la población de 15 años a más de Lima Metropolitana, el mismo documento del INEI indica que el 30.2% fue víctima de un hecho delictivo, siendo el 30.3% mujeres y el 30.1% hombres. De estos el 38.6% eran personas entre los 15 a 29 años; seguido del 34.2% entre los 30 a 44 años; el 28.8% entre los 45 a 64 años y el 13% restante entre los 65 a más años. Con respecto al nivel educativo, el 35.2% contaba con educación superior, mientras el 29.4% había concluido la educación secundaria; el 23.3% ostentaba un postgrado; el 17.3% educación primaria, y el 13.7% no tenía ningún nivel educativo. En el estrato sociodemográfico, el 34.2% pertenecía al estrato E (más bajo); el 33.5% al estrato D; el 30.8% al estrato C; el 24.6% al estrato B, y el 21% al estrato A (más alto). (Véase Gráfico N° 10)

En tanto que la población de 15 años a más que fue víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera o celular, se tiene que, en Miraflores, hasta octubre de 2019, fue de 13.1%,

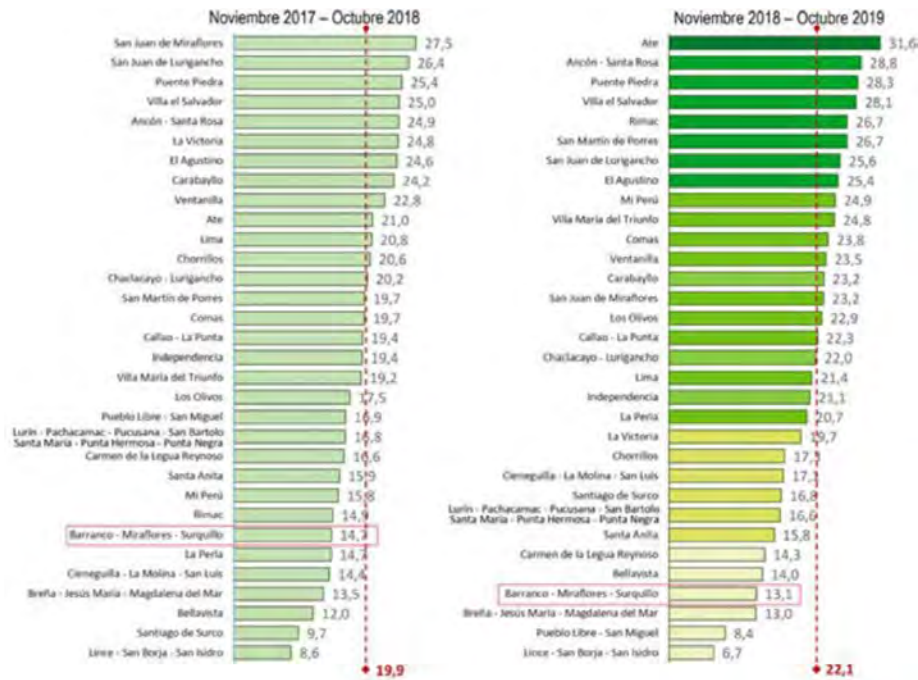
con una disminución de -1.6% en comparación con el mismo periodo del año 2018 que registraba 14.7%. El distrito mostraba una diferencia de -9% con relación a la media de Lima Metropolitana que alcanzaba 22.1% en 2019, diferencia de 2018 que era sólo de 19.9%. (Véase Gráfico N° 11)

Gráfico N° 13
Lima Metropolitana: victimización de 15 a + años por sexo, grupos de edad, nivel educativo y estrato sociodemográfico (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 – Información a Octubre 2019

Gráfico N° 14
Lima Metropolitana: victimización de 15 a + años víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera o celular (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 – Información a Octubre 2019

En lo concerniente a las denuncias realizadas en las Comisarias de la Policía Nacional del Perú del distrito, se registraron 2,862 casos en el 2015, mientras que en 2016 fueron 1,694 denuncias, para el año 2017 totalizaron 2,715 casos, en el 2018 un total de 2,903 casos y en 2019 bajó a 1,276 denuncias por delitos en Miraflores. (Véase Gráfico N° 12)

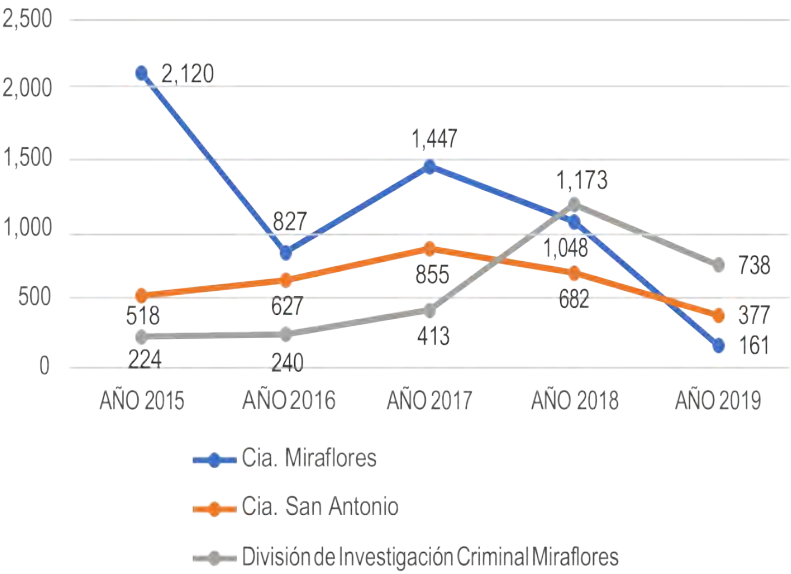


Gráfico N° 15
Miraflores: cantidad de denuncias en dependencias policiales

Fuente: Comisarias Miraflores y San Antonio, y DEPINCRI. Elaboración propia

ii. Victimización con arma de fuego

La victimización con arma de fuego en Lima Metropolitana alcanza el 14.1% en octubre de 2019, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, lo que significa un incremento del 2% en relación al mismo período del año anterior (12.1%). En Lima Centro, donde se ubica el distrito de Miraflores, a octubre de 2019 se registra el 8.2% de víctimas que sufrieron un hecho delictivo con arma de fuego lo que significa una disminución de -0.1% al compararlo con el 2018, que registra el 8.3%. (Véase Gráfico N° 13)

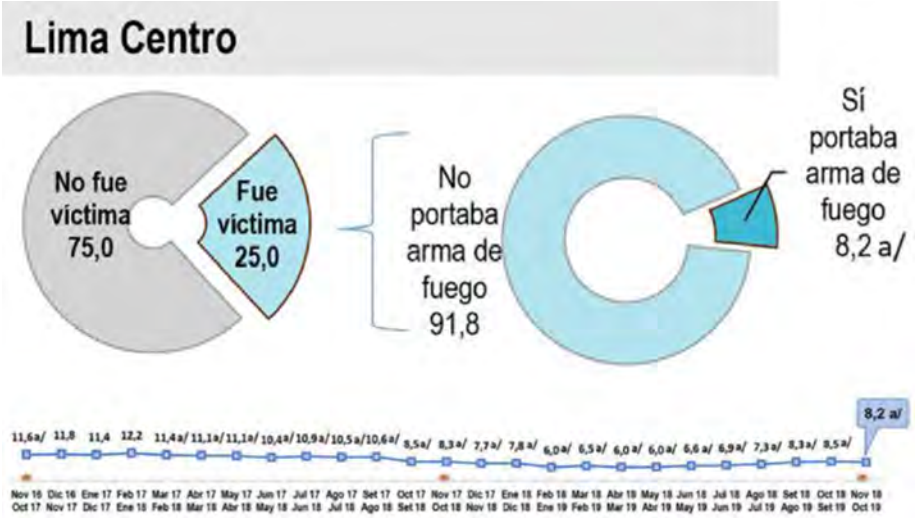
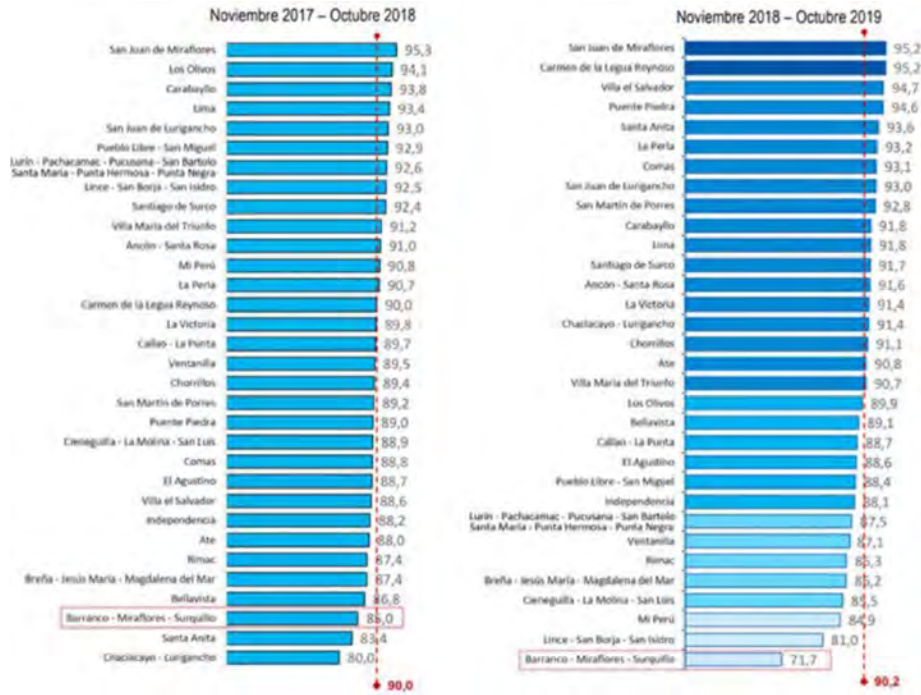


Gráfico N° 16
Lima centro: población de 15 años a + víctima de hecho delictivo con arma de fuego (porcentaje)

iii. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad en Lima Metropolitana alcanzó en octubre de 2018 el 90.2% de los ciudadanos, con el incremento del 0.2% con relación a octubre de 2018. En el caso de Miraflores, la percepción de inseguridad presentó una mejora sustancial, pasando de 85% en 2018 a 71.7% en 2019, lo que significa una disminución del -13.3%. (Véase Gráfico N° 14)

Gráfico N° 17
Lima Metropolitana: población de 15 a + años con percepción de inseguridad (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 – Información a Octubre 2019

En otras palabras, se podría decir que la percepción de seguridad ha mejorado en Miraflores, pasando del 15% en octubre de 2018 al 28.9% en octubre de 2019, lo que significa un incremento de 13.9% al comparar ambos años, mientras que el promedio de percepción de seguridad en Lima Metropolitana disminuía de 10% a 9.8% (-0.2%) (Véase Gráfico N° 15)

Gráfico N° 15
Miraflores: percepción de seguridad (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 – Información a Octubre 2019
Elaboración propia

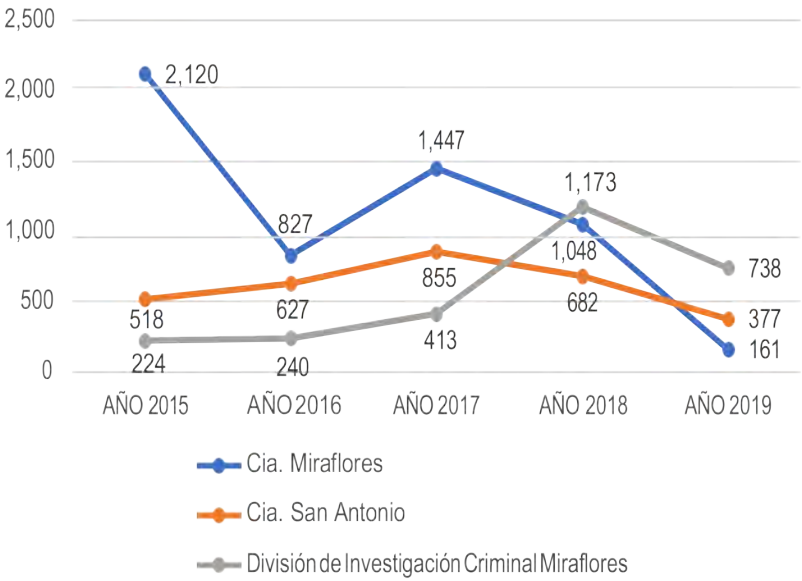
iv. Denuncias de delitos

En las dos comisarías y la DEPINCRI del distrito de Miraflores, se efectuaron denuncias por delitos en el año 2015 con 2 mil 862 casos; en 2016 totalizaron 1 mil 694 casos; en 2017 con 2 mil 715 registros; en 2018 son 2 mil 903 denuncias, mientras en 2019 bajó a 1 mil 276 registros de los ciudadanos por fueron víctimas de algún hecho delictivo. Al comparar el año 2019 con el 2018, se aprecia una disminución del -56% en la cantidad de delitos denunciados. (Véase Cuadro N° 12)

Comisaría	2015	2016	2017	2018	2019
Miraflores	2,120	827	1,447	1,048	161
San Antonio	518	627	855	682	377
DEVINCRI / DEPINCRI	224	240	413	1,173	738
Total	2,862	1,694	2,715	2,903	1,276

Fuente: Comisarías Miraflores y San Antonio, y DEPINCRI. Elaboración propia

En referencia a las denuncias presentadas por los ciudadanos en las dependencias policiales del distrito, Comisarías de Miraflores y San Antonio, se puede apreciar que la Comisaría de Miraflores presentó en el año 2015 un total de 2 mil 120 denuncias; en 2016 fueron 827; en 2017 llegaron a 1 mil 447; en 2018 con 1 mil 48, y en 2019 sólo 161. En la comisaría de San Antonio en 2015 registraba 518 denuncias; en 2016 un total de 627; en 2017 855 registros; en 2018 alcanzó las 682 denuncias, y en 2019 fueron 377. En la División de Investigación Criminal – DIVINCRI (actualmente conocido como Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI), se registraron en 2015 un total de 224 denuncias; en 2016 fueron 240 registros; en 2017 se alcanzó a 413; en 2018 son 1 mil 173 registros, y en 2019 con 738 denuncias. (Véase Gráfico N° 16)



Fuente: Comisarías Miraflores y San Antonio, y DEPINCRI. Elaboración propia

Cuadro N° 12
Miraflores: cantidad de denuncias registradas

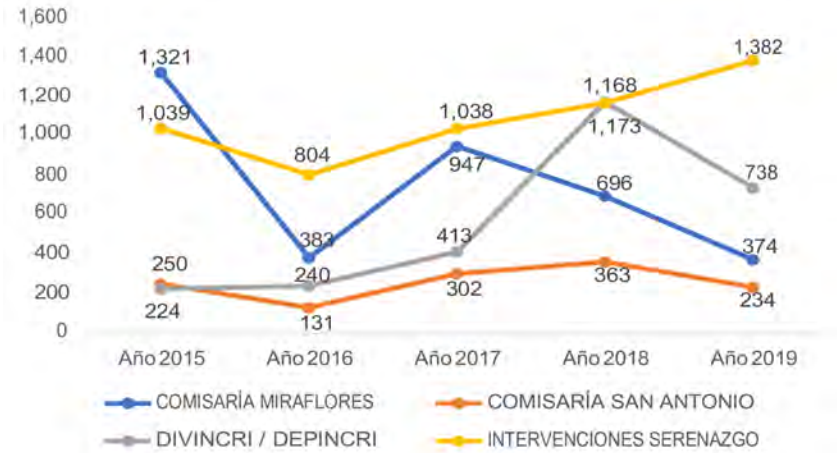
Gráfico N° 16
Miraflores: denuncias por dependencia policial

v. Delitos de mayor incidencia en el distrito

El distrito de Miraflores concentra el mayor número de hoteles del país, así como gran afluencia de turistas, a lo que se suma una población residente superior a los cien mil habitantes y una población flotante que oscila entre los 300 mil a 500 mil visitantes por día, zonas comerciales y financieras, entre otros.

Los aspectos mencionados en el párrafo precedente convierten a los residentes y visitantes del distrito en potenciales blancos de la delincuencia que, en diversas modalidades, principalmente la de "raqu Coasteo", acechan en busca de víctimas para la comisión de delitos contra el patrimonio. En el siguiente cuadro se aprecia la disminución en el 2019 de cerca de 700 casos de delitos contra el patrimonio, lo que constituye la disminución del 20% en la incidencia delictiva al compararlo con el año 2018. Sin embargo, continúa siendo una cifra alta y un problema que debe ser priorizados. (Véase Gráfico N° 17)

Gráfico N° 17
Miraflores: denuncias PNP e intervenciones serenazgo por delitos contra el patrimonio 2015 - 2019



Fuente: Comisarías Miraflores y San Antonio, y DEPINCRI. Elaboración propia

En lo relacionado a violencia contra la mujer y el núcleo familiar, se aprecia un incremento en los años 2018 y 2019, alcanzando 1,425 casos en los dos últimos años, por lo que debe ser un problema priorizado para su atención. (Véase Gráfico N° 18)

Gráfico N° 18
Miraflores: denuncias PNP por violencia familiar 2015 - 2019



Fuente: Comisarías Miraflores y San Antonio. Elaboración propia

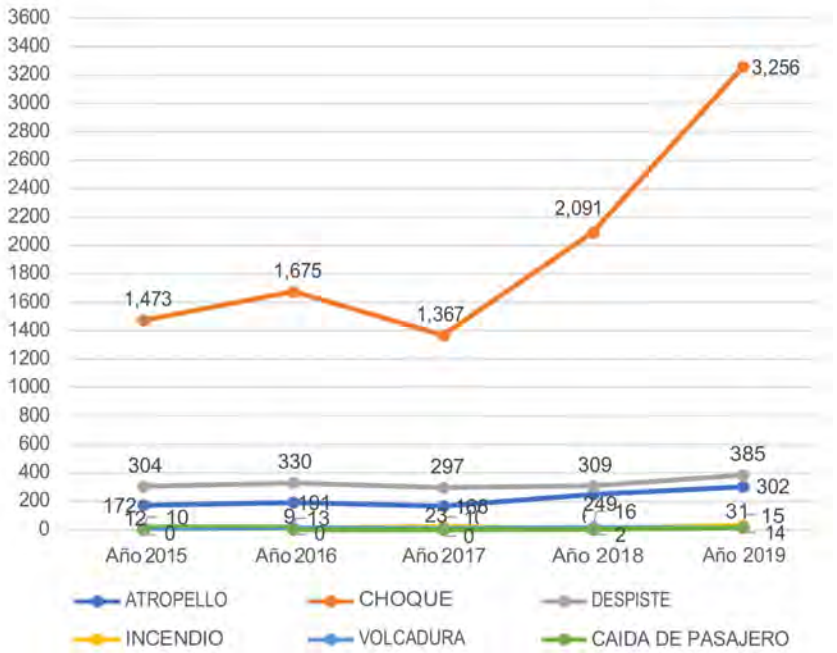
En fatalidad por accidentes de tránsito en el distrito de Miraflores, se aprecia que es muy baja. En los últimos cinco años, sólo se presentaron ocho (08) fallecidos, según los registros

policiales. (Véase Cuadro N° 13). Sin embargo, existe una curva ascendente en lo relacionado a los accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones, por lo cual se debe priorizar el tratamiento del problema de manera preventiva y educativa.

Comisaría	2015	2016	2017	2018	2019
Miraflores	1	0	0	0	2
San Antonio	2	0	2	1	0
Total	3	0	2	1	2

Fuente: Comisarías Miraflores y San Antonio. Elaboración propia

En el siguiente cuadro se aprecian las cantidades por tipos de accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones del 2015 al 2019, pudiendo apreciar un incremento del 50% al comparar el 2019 con el año anterior, teniendo una mayor incidencia en los choques que aumentaron en 56%. Asimismo, se registra una mayor incidencia en las caídas de pasajeros en unidades de transporte público, pasando de dos casos en 2018 a catorce en 2019. (Véase



Fuente: Central Alerta Miraflores - Serenazgo. Elaboración propia

Cuadro N° 13
Miraflores: muertes por accidentes de tránsito

Gráfico N° 19
Miraflores: accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones

vi. Principales fenómenos delictivos

De acuerdo con las mesas de trabajo efectuadas se priorizaron tres problemas prioritarios: delitos contra el patrimonio, violencia familiar y accidentes de tránsito, en base a los cuales se desarrollaron tres talleres con los miembros del CODISEC MIRAFLORES a fin de definir mediante los diagramas de Ishikawa, las causas y sub-causas, lo que permitió establecer acciones prioritarias. (Véase Gráfico N° 20)



Gráfico N° 20
Miraflores: problemas priorizados

Fuente: Comisaría Miraflores y San Antonio, DEPINCRI y Central Alerta Miraflores - Serenazgo. Elaboración propia

En este sentido, se tiene lo siguiente:

A. Promover espacios públicos libres de hurto y robo

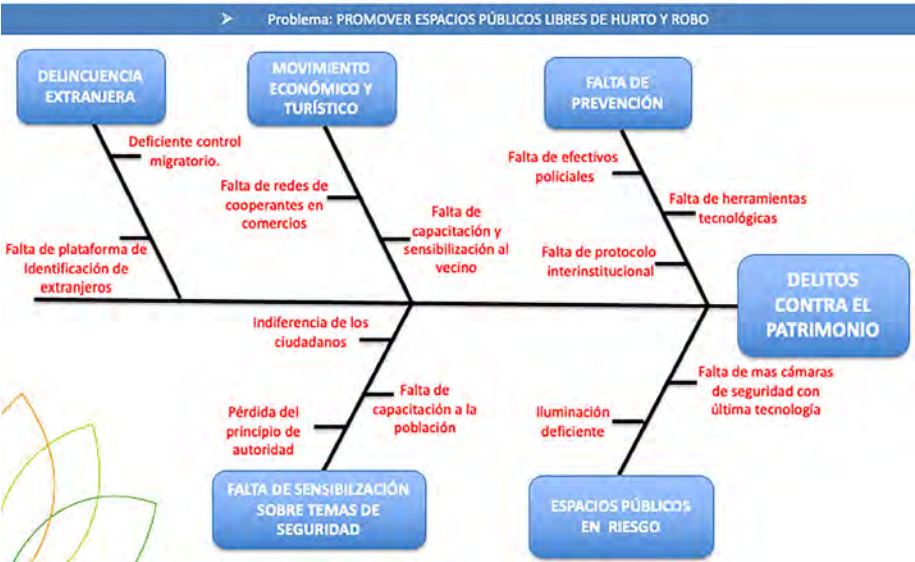


Gráfico N° 21
Matriz de Ishikawa: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Se establecieron como las principales causas y sub-causas, las siguientes:

a.1 Delincuencia extranjera

- Deficiente control migratorio.
- Inexistencia de plataforma de identificación de extranjeros

a.2 Movimiento Económico y Turístico

- Ausencia de Redes cooperantes en comercios
- Carencia de sensibilización y capacitación a vecinos

a.3 Ausencia de prevención

- Escasez de efectivos policiales
- Inexistencia de herramientas tecnológicas

- Ausencia de protocolo interinstitucional

a.4 Falta de sensibilización en temas de seguridad

- Indiferencia de los ciudadanos
- Pérdida del principio de autoridad
- Escasez de capacitación a la población

a.5 Espacios públicos en riesgo

- Iluminación deficiente
- Escasez de mayor número de cámaras con mejor tecnología

CAUSAS	SOLUCIONES	CRITERIOS						TOTALES
		FACTOR	CAUSA DIRECTA	SOLUCION	FACTIBLE	MEDIBLE	BAJO COSTO	
FALTA DE PREVENCIÓN	SOLUCIÓN							
Falta de efectivos policiales y patrulleros	Gestión política CODISEC para incremento de personal y logística	5	5	3	5	3	5	26
Falta de herramientas tecnológicas	Implementar tecnología de punta	3	2	4	5	5	1	20
Falta de protocolos interinstitucionales	Implementación de protocolos y/o actualizados	4	2	3	5	5	5	24
MOVIMIENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	SOLUCIÓN							
Falta de redes de cooperantes en comercios	Implementación de redes de cooperantes	3	2	3	5	5	5	23
Falta de capacitación y sensibilización al vecino	Implementar capacitaciones	3	3	3	5	5	2	21
DELINCUENCIA EXTRANJERA	SOLUCIÓN							
Deficiente control migratorio en Miraflores	Fortalecer los niveles de control migratorio e interinstitucional	4	4	4	5	5	5	27
Falta de plataforma de identificación de extranjeros	Implementación y acceso a plataforma de identificación de extranjeros	4	4	4	5	5	3	25
FALTA DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD	SOLUCIÓN							
Pérdida del principio de autoridad	Campañas de sensibilización	3	3	3	5	5	2	21
Falta de capacitación a la población	Capacitar a la población en temas de seguridad	2	2	2	5	5	2	18
Indiferencia de los ciudadanos	Sensibilizar e informar a la población	3	3	3	5	5	2	21
ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	SOLUCIÓN							
Iluminación deficiente	Mejorar iluminación	4	4	4	5	5	2	24
Falta de mas cámaras de seguridad con última tecnología	Implementación de cámaras inteligentes	4	3	4	5	5	1	22

Cuadro N° 14
Miraflores: valoración de causas y subcausas de problema de delitos contra el patrimonio

En el cuadro de valoración del problema se obtuvo lo siguiente:

Causa: **Delincuencia Extranjera**

Sub Causa Raíz: **Deficiente control migratorio en Miraflores**

Solución propuesta: **Fortalecer los niveles de control migratorio e interinstitucional**

Causa: **Falta de Prevención**

Sub Causa Raíz: **Escasez efectivos policiales y patrulleros**

Solución propuesta: **Gestión política por parte del CODISEC para incremento de personal y logística.**

Causa: **Espacios públicos en riesgo.**

Sub Causa Raíz: **Iluminación deficiente.**

Solución propuesta: **Mejorar iluminación.**

Causa: **Movimiento económico y turístico.**

Sub Causa Raíz: **Falta de redes cooperantes en comercios.**

Solución propuesta: **Implementación de redes de cooperantes.**

Causa: **Falta de sensibilización en temas de seguridad**

Sub Causa Raíz: **Pérdida del principio de autoridad / Indiferencia de los ciudadanos**

Solución propuesta: **Campañas de sensibilización / sensibilizar e informar a la población.**



Panel fotográfico:
Taller de elaboración de matriz y cuadro de valoración sobre delitos contra el patrimonio

B. Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

➤ Problema: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



Gráfico N° 22
Matriz de Ishikawa: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Se establecieron como las principales causas y sub-causas, las siguientes:

b.1 Ausencia de salud mental

- Ausencia de política educacional y salud mental
- Inexistencia de centros de salud mental públicos
- Escasez de campañas de orientación y diagnóstico

b.2 Inexistencia de valores y educación

- Familia disfuncional. Divorcio / fin de relación

- Dependencia económica, en muchos casos, de la mujer ante el hombre
- Pérdida de valores en el núcleo familiar y la sociedad

b.3 Indiferencia de la sociedad

- Ausencia de trabajos de concientización y sensibilización
- Incremento de residente eventuales.
- Carencia de espíritu de comunidad y pertenencia.

b.4 Ausencia de concientizar y sensibilizar/Indiferencia de los ciudadanos

- Ausencia de mesas de trabajo sobre temas de violencia familiar y contra la mujer.
- Carencia de campañas informativas.
- Escasez de actividades de sensibilización y concientización a grupos de riesgo.

➤ CUADRO DE VALORACIÓN DEL PROBLEMA							
CAUSAS	SOLUCIONES	CRITERIOS					TOTALES
		FACTOR	CAUSA DIRECTA	SOLUCION	FACTIBLE	MEDIBLE	BAJO COSTO
FALTA DE VALORES Y EDUCACIÓN	SOLUCIÓN						
Familiar disfuncional, divorcio / fin de la relación	Generar cultura de paz entre la familiar mediante actividades	4	3	3	5	5	3
Dependencia económica en muchos casos de la mujer ante el hombre	Promover campañas de igualdad de genero en todas edades	4	3	3	5	4	3
Pérdida de valores en el núcleo familiar y la sociedad	Capacitar en temas de valores y respeto a la familia en todas las edades	5	4	4	5	5	3
FALTA DE SALUD MENTAL	SOLUCIÓN						
Ausencia de política educacional y salud mental	Gestionar ante el MINSA la intervención y difusión en temas de salud mental contra la violencia	3	4	5	5	5	4
Falta de centros de salud mental público	Creación de Centro de Salud Mental Público	2	2	2	5	5	1
Falta de campañas de orientación y diagnóstico	Realizar campañas de orientación y diagnóstico	3	4	3	5	5	2
INDIFERENCIA DE LA SOCIEDAD	SOLUCIÓN						
Falta de espíritu de comunidad y pertenencia	Campaña de sensibilización en problemas de comunidad e integración vecinal	3	2	3	4	4	5
Incremento de residentes eventuales	Monitorear y registrar residentes eventuales	2	1	3	5	5	3
FALTA CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR	SOLUCIÓN						
Falta campañas informativas	Generar campañas informativas	4	4	4	5	5	3
Falta de actividades de sensibilización y concientización a grupos de riesgo	Generar campañas de sensibilización y concientización en grupos de riesgo	4	4	4	5	5	3
Falta de mesas de trabajo sobre temas de violencia familiar y contra la mujer	Crear mesas de trabajo	3	3	3	5	5	5

Cuadro N° 15
Miraflores: valoración de causas y subcausas de problema de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

En el cuadro de valoración del problema se obtuvo lo siguiente:

Causa: **Inexistencia de Valores y Educación.**

Sub Causa Raíz: **Pérdida de valores en el núcleo familiar y la sociedad.**

Solución propuesta: **Capacitar en temas de valores y respeto a la familia en todas las edades.**

Causa: **Falta de salud mental.**

Sub Causa Raíz: **Ausencia de política educacional y salud mental.**

Solución propuesta: **Gestionar ante el MINSA la intervención y difusión en temas de salud mental contra la violencia.**

Causa: **Falta concientizar y sensibilizar.**

Sub Causa Raíz: **Falta de campañas informativas / Falta de actividades de sensibilización y concientización a grupos de riesgo.**

Solución propuesta: **Generar campañas informativas / Generar campañas de sensibilización y concientización en grupos de riesgo.**

Causa: **Indiferencia de la sociedad.**

Sub Causa Raíz: **Falta de espíritu de comunidad y pertenencia.**

Solución propuesta: **Campañas de sensibilización en problemas de comunidad e integración vecinal.**



Panel fotográfico:
Taller de elaboración de matriz y cuadro de valoración sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

C. Reducir el número de accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones

➤ Problema: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Gráfico N° 23
Matriz de Ishikawa: Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

Se establecieron como las principales causas y sub-causas, las siguientes:

c.1 Inadecuada infraestructura vial

- Crecimiento del parque automotor
- Deficiencia en la labor de las cuadrillas de mantenimiento de vías
- Inexistente articulación entre MML y MM

c.2 Factor Humano

- Desconocimiento del Reglamento General de Tránsito
- Ausencia de educación vial en Instituciones educativas del distrito
- Carencia de programas de salud mental

c.3 Falta de Educación Vial

- Falta de toma de decisión para solucionar problema
- Negativa en la inclusión en currículo escolar
- Ausencia de programa de difusión local sobre seguridad vial

c.4 Ineficiente control del Reglamento de Tránsito y Transporte

- Escasez de personal y/o medios tecnológicos para fiscalización
- Deficiencia en la capacitación a fiscalizadores y PNP Tránsito
- Normativa y reglamento ambiguo e insuficiente

➤ CUADRO DE VALORACIÓN DEL PROBLEMA								
CAUSAS	SOLUCIONES	CRITERIOS						TOTALES
FACTOR HUMANO	SOLUCIÓN	FACTOR	CAUSA DIRECTA	SOLUCION	FACTIBLE	MEJIBLE	BAJO COSTO	
Desconocimiento del Reglamento General de Tránsito	Difusión en Medios y Campañas.	5	5	3	5	5	5	28
Falta de Educación Vial	Elaborar Programa de Educación Vial en I.E.	5	3	2	5	5	5	25
Salud Mental	Implementar Programa Preventivo de Salud Mental	3	3	2	5	4	2	19
INADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL	SOLUCIÓN							
Crecimiento del parque automotor	Implementar horarios para vehículos de carga	4	3	2	5	5	5	24
Falta de cuadrillas de mantenimiento de vías	Fortalecer la Cuadrilla de Mantenimiento de vías	5	5	3	5	5	2	25
Falta de articulación entre MML y MM	Proponer trabajo en conjunto MML – MM	3	3	3	5	4	3	23
FALTA DE EDUCACIÓN VIAL	SOLUCIÓN							
Ausencia de programa de difusión local sobre seguridad vial	Proponer programa de Seguridad Vial	2	2	3	5	5	3	20
Falta de inclusión en currícula escolar	Proponer la inclusión de la Educación Vial en el PEL-Miraflores	4	4	4	5	5	5	27
Falta de toma de decisión para solucionar problema	Proponer Mesa de Trabajo Inter Institucional	4	4	5	5	5	5	28
INEFICIENTE CONTROL DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SOLUCIÓN							
Normativa y reglamento ambiguo e insuficiente	Elevar propuesta de actualización de normativa de tránsito	2	3	3	3	3	5	19
Falta de capacitación de fiscalizadores y PNP tránsito	Proponer Programa de Educación Vial	4	5	5	5	5	3	27
Falta de personal y/o medios tecnológicos para fiscalización	Contratar personal y adquirir medios tecnológicos.	5	5	5	5	5	1	26

Cuadro N° 16
Miraflores: valoración de causas y subcausas del problema de los accidentes de tránsito

En el cuadro de valoración del problema se obtuvo lo siguiente:

Causa: **Factor humano / Falta de educación vial.**

Sub Causa Raíz: **Desconocimiento del Reglamento General de Tránsito / Falta de toma de decisión para solucionar problema.**

Solución propuesta: **Difusión en medios y campañas / Proponer mesa de trabajo interinstitucional.**

Causa: **Ineficiente control de los reglamentos de tránsito y transporte.**

Sub Causa Raíz: **Falta de capacitación de fiscalizadores y PNP Tránsito.**

Solución propuesta: **Proponer programa de educación vial.**

Causa: **Inadecuada infraestructura vial.**

Sub Causa Raíz: **Falta de cuadrillas de mantenimiento de vías.**

Solución propuesta: **Fortalecer la cuadrilla de mantenimiento de vías.**



Panel fotográfico:
Taller de elaboración de matriz y cuadro de valoración sobre accidentes de tránsito

Lugares de mayor incidencia delictiva

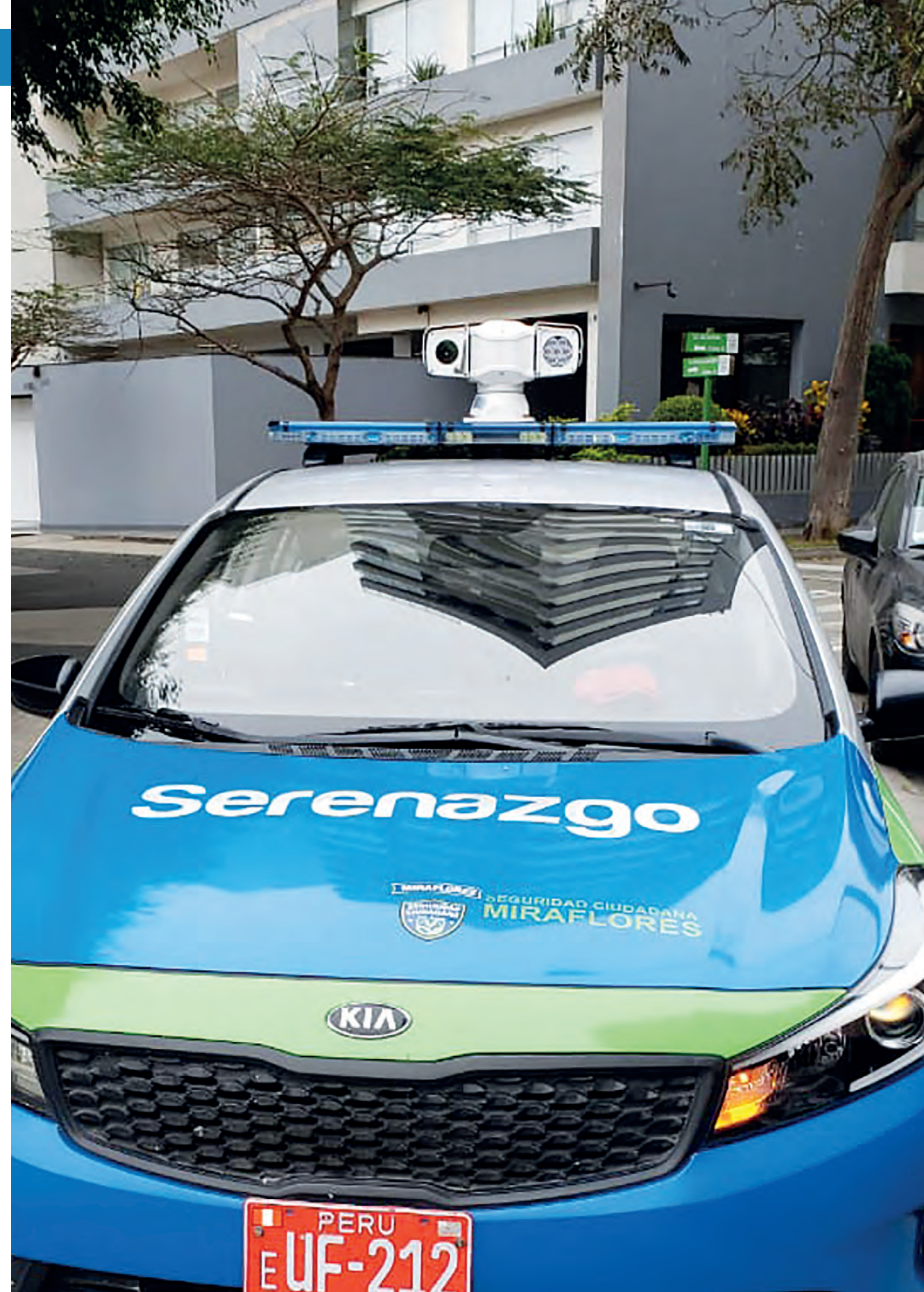
Las comisarías de Miraflores y San Antonio han identificado los lugares de mayor incidencia o focalización de la actividad delictiva, los que son los siguientes:

Comisaría Miraflores:

- Av. Paseo de la República / Av. Angamos / Av. Pardo / Av. Benavides / Av. 28 de Julio.
- Av. Reducto Cdras. 08 a la 15
- Av. Circuito de Playas
- Av. Malecón Balta (Wong) / Malecón Cisneros
- Av. Larco / Malecón de la Marina
- Av. Arequipa Cdra. 40 a la 50
- Av. Comandante Espinar (Ovalo Gutiérrez)
- Psje. Los Pinos (centros nocturnos)
- Ca. Francisco de Paula Camino (restaurantes, centros nocturnos)
- Ca. Berlín Cdras. 01 a la 06
- Av. La Paz Cdras. 01 a la 08
- Av. Malecón de la Reserva Cdras. 01 a la 09 (hoteles, centro comercial)

Comisaría San Antonio:

- Av. Ricardo Palma Cdras. 06, 07 y 08
- Ca. Chariarse
- Ca. Paula de Ugarriza
- Av. 28 de Julio
- Ca. V. Maldonado Begazo
- Av. Tomas Marzano
- Ca. Manuel Almenara
- Av. Roca y Bologna
- Av. Alfredo Benavides
- Ca. La Jara
- Ca. Percy Phillips Cuba
- Parque Fco. De Zela
- Ca. Enrique Caballero
- Ca. Sta. Carmen
- Ca. Manuel A. Olachea
- Ca. Manuel Aljovín



Capítulo III

Programa de Actividades Operativas



Componente	OE	Funciones	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1		1			1	1					2	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1			1				0				0				0	1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes	1		1	2	1			1	1			1	1			1	5	CODISEC
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan / informe					1			1							1	1	2	CODISEC

				Ejecución	210	210	210	630	210	210	210	630	210	210	210	630	210	210	210	630	2,520	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan / informe					1			1							1	1	2	CODISEC
				Ejecución	14908	13465	14908	43281	13955	14420	13955	42330	14420	13955	14420	42795	13955	13955	14908	42818	171224	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE OPERATIVOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	OPERATIVOS / INFORME				0	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	18	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS / INFORME				0	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	18	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL / SUBGERENCIA DE SERENAZGO
	OE 01.03.07	A3	Reportar sanciones emitidas en los operativos de Fiscalización contra la venta de licor.	N° DE ACTAS EMITIDAS	INFORME MENSUAL				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																			
	OE 02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD				0												NO APLICA	NO APLICA
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																			
	OE 02.04.04	A5	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA															NO APLICA	NO APLICA	
	OE 02.04.06	A6	Mantenimiento del sistema público de bicicletas implementado en Miraflores.	N° DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL SISTEMA	INFORME								1		1			1	1	2	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	
	OE 02.04.07	A7	Mantenimiento vial y de infraestructura urbana del distrito.	N° DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	INFORME								1		1			1	1	2	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
	OE 02.05.06	A8	Realizar operativos de fiscalización para erradicar	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN / INFORME				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9

		paraderos informales de transporte público.																				SEGURIDAD VIAL / PNP
OE 02.05.07	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN																	NO APLICA	NO APLICA
OE 02.05.08	A10	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	N° DE OPERATIVOS A EMPRESAS DE SERVICIOS	OPERATIVO / INFORME MENSUAL				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
OE 02.05.09	A11	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / INFORME				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL / PNP / ATU / SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA
OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				0				0				0				0	NO APLICA	NO APLICA

	OE 02.05.11	A13	Operativos de Control del sistema de transporte público - detección de la informalidad.	N° DE OPERATIVOS DE CONTROL	OPERATIVOS DE CONTROL / INFORME				0	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	18	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL / PNP
	OE 02.05.12	A14	Identificar paraderos informales de transporte público en el distrito.	N° DE PARADEROS INFORMALES IDENTIFICADOS	PARADEROS INFORMALES / FORMATO				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
	OE 02.05.13	A15	Identificar las obras de mantenimiento o reparación en la vía pública del distrito.	N° DE OBRAS	INFORME MENSUAL				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
	OE 02.05.14	A16	Capacitar al personal de inspectores de transporte y efectivos policiales de la comisaría en temas de tránsito.	N° PERSONAL CAPACITADO	PERSONAL CAPACITADO / INFORME				0			20	20			20	20			20	40	80	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL / PNP
	OE 02.05.15	A17	Capacitación a escolares sobre educación y seguridad vial	N° ESCOLARES CAPACITADOS	ESCOLARES CAPACITADOS / INFORME				0		100	100	200	100	100	100	300	100	100	100	300	800	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	OE 02.10.00		MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																				
	OE 02.10.07	A18	Mejorar la atención de víctimas frente a emergencias	N° DE PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIO DE AMBULANCIAS	PERSONAS ATENDIDAS / INFORME				0	350	350	350	1050	350	350	350	1050	350	350	350	1050	3150	SUBGERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
	OE	A																				
	03.01.02	A19	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA	PROGRAMA IMPLEMENTADO / INFORME										1	1				0	1	SUBPREFECTURA MIRAFLORES / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA
	03.01.05	A20	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / INFORME								1			1		1		1	2	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA
	OE 03.01.08	A21	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS								0								NO APLICA	NO APLICA

OE 03.01.09	A22	Difundir la Ordenanza N° 523/MM. Ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / INFORME				0		1		1		1		1		1		3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE CC.SS Y RR.PP.
OE 03.01.10	A23	Implementar campañas de orientación y diagnóstico en temas de Salud Mental.	N° DE CAMPAÑAS REALIZADAS	CAMPAÑAS REALIZADAS / INFORME				0			1		1		1		1		1	3	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / HOSPITAL DE EMERGENCIA CASIMIRO ULLOA
OE 03.01.11	A24	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra la violencia familiar y social, y acoso sexual.	N° DE ESCOLARES BENEFICIADOS	ESCOLAR BENEFICIADO / INFORME MENSUAL				0		200	200		400		200	200	200		600	1600	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / UGEL 07
OE 03.01.12	A25	Mesa de concertación contra la violencia a la mujer y el núcleo familiar.	N° DE REUNIONES	ACUERDOS / ACTAS				0		1			1		1		1		2	4	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA / MINISTERIO PÚBLICO / PODER JUDICIAL / UGEL 07

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS										1		1		1		1	2	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / PODER JUDICIAL
	OE 03.04.06	A27	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES				0													NO APLICA	NO APLICA
	OE 03.04.07	A28	Ejecutar operativos de intervención contra la trata de personas y atención a víctimas.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVOS REALIZADOS / INFORME				0			1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	7	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MINISTERIO PÚBLICO

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																				
OE 03.06.01	A29	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO / ACTA										1		1					1	SUBPREFECTURA MIRAFLORES / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP / MINISTERIO PÚBLICO / PODER JUDICIAL
OE 03.06.03	A30	Capacitar al personal acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia a la mujer.	N° DE PERSONAL CAPACITADO	CAPACITACIÓN DESARROLLADA / INFORME									1		1		1		1	2	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																				
OE 03.07.02	A31	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS				0												NO APLICA	NO APLICA	

ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																				
	OE 03.08.04	A32	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	OPERATIVOS EJECUTADOS / INFORME				0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP
	OE 03.08.05	A33	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SÍSEVE.	% DE CASOS ATENDIDOS	% CASO ATENDIDO / INFORME				0			50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	UGEL 07 / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
	OE 03.08.06	A34	Programas de prevención y apoyo, brindando orientación y derivando a las Instituciones competente.	N° DE PROGRAMAS	PROGRAMA DESARROLLADO / INFORME				0			1	1				0			1	1	2	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																				
	OE 04.01.01	A35	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO / INFORME					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	PNP COMISARIAS MIRAFLORES Y SAN ANTONIO	
	OE 04.01.02	A36	Ejecutar el servicio de Patrullaje Local integrado en prevención y disuasión contra los delitos patrimoniales, otros delitos y faltas.	N° DE PATRULLAJES INTEGRADOS	PATRULLAJE INTEGRADO / INFORME MENSUAL					150	150	150	450	150	150	150	450	150	150	150	450	1350	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP
	OE 04.01.03	A37	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																	NO APLICA	NO APLICA

OE 04.01.04	A38	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO IMPLEMENTADO	SISTEMA IMPLEMENTADO / INFORME											1	1				1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN / PNP
OE 04.01.05	A39	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO				0												NO APLICA	NO APLICA
OE 04.01.06	A40	Mejorar el sistema de video vigilancia del distrito con tecnología de última generación.	PROYECTO DE FONDO CONCURSABLE	PROYECTO APROBADO / RESOLUCION MINISTERIAL													1			1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / MININTER

	OE 04.01.07	A41	Capacitación a vecinos sobre acciones preventivas y disuasivas.	N° VECINOS CAPACITADOS	VECINO CAPACITADO / INFORME					0	100	100	100	300	100	100	100	300	100	100	100	300	900	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																					
	OE 04.02.01	A42	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN	ESPACIO MEJORADO / INFORME											3	3			3	3	6	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
	OE 04.02.02	A43	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS / INFORME											1	1			1	1	2	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS / GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL / SUBGERENCIA DE SERENAZGO / PNP / OPC - PNP	

	OE 04.02.03	A44	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS				0												NO APLICA	NO APLICA
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
	OE 04.04.01	A45	Capacitar a los serenos en centros especializados.	N° DE SERENOS CAPACITADOS	SERENOS CAPACITADOS / INFORME				30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	90	270	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MININTER
	OE 04.04.03	A46	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO																NO APLICA	NO APLICA
	OE 04.04.06	A47	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	APROBACION DEL INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS / INFORME										1	1					1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MININTER

OE 04.04.07	A48	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORTALECEN CAPACIDADES EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES												0				0	NO APLICA	NO APLICA
OE 04.04.08	A49	Implementar Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.	IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIO DISTRITAL	OBSERVATORIO IMPLEMENTADO / INFORME					1			1									1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OE 04.04.09	A50	Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo.	REGISTRO CON INFORMACIÓN TRIMESTRAL ACTUALIZADA	INFORME						1		1			1	1			1	1	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / MININTER

	OE 04.04.10	A51	Elaborar las estadísticas integradas PNP – Serenazgo.	INFORME TÉCNICO	INFORME TÉCNICO					1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP
	OE 04.04.11	A52	Formulación de instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° INSTRUMENTO TÉCNICO	INSTRUMENTO TÉCNICO / INFORME									1			1					1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																						
	OE 04.05.05	A53	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES					0												NO APLICA	NO APLICA
	OE 04.05.06	A54	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE CONSULTAS PUBLICAS	CONSULTAS PUBLICAS / ACTA						1	1				1	1			1	1	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]

	OE 04.07.03	A58	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS				0												NO APLICA	NO APLICA	
	OE 04.07.05	A59	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra el consumo de alcohol y drogas.	N° BENEFICIADOS	BENEFICIARIOS / INFORME				0		150	150	300	150	150	150	450	150	150	150	450	1200	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBPREFECTURA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
	OE 04.10.02	A60	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME					1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP
	OE 04.10.03	A61	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME					1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP

OE 04.10.04	A62	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME					2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	18	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP
OE 04.10.06	A63	Realizar operativos de alcoholemia a conductores de vehículos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVO REALIZADO / FORMATO						4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	32	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP
OE 04.10.07	A64	Realiza operativos de detección del comercio ambulatorio informal.	N° DE OPERATIVOS DE CONTROL	OPERATIVOS / INFORME					3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	3	9	27	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																			
	OE 04.11.02	A65	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS / ACTAS																NO APLICA	NO APLICA

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componente	OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	1,317.32
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	3	CODISEC	592.79
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	3	CODISEC	526.93
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	2	CODISEC	461.06
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	461.06
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	12	CODISEC	461.06
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	3	CODISEC	461.06
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	987.99
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa	3	CODISEC	6,843.17
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa	3	CODISEC	6,843.17

	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	10,264.75		
			Ejecución	1		9,580,431.56		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	10,264.75		
			Ejecución	1		18,818,704.85		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE OPERATIVOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	OPERATIVOS / INFORME	18	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	1,500.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS / INFORME	18	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	34,215.83

	OE 01.03.07	A3	Reportar sanciones emitidas en los operativos de Fiscalización contra la venta de licor.	N° DE ACTAS EMITIDAS	INFORME MENSUAL	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.04.04	A5	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 02.04.06	A6	Mantenimiento del sistema público de bicicletas implementado en Miraflores.	N° DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL SISTEMA	INFORME	2	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	500.00

	OE 02.04.07	A7	Mantenimiento vial y de infraestructura urbana del distrito.	N° DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	INFORME	2	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A8	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN / INFORME	9	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL / PNP	1,500.00
	OE 02.05.07	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	NO	NO APLICA	---
	OE 02.05.08	A10	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	N° DE OPERATIVOS A EMPRESAS DE SERVICIOS	OPERATIVO / INFORME MENSUAL	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	1,500.00

OE 02.05.09	A11	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / INFORME	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL / PNP / ATU / SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA	1,500.00
OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	NO APLICA	NO APLICA	---
OE 02.05.11	A13	Operativos de Control del sistema de transporte público - detección de la informalidad.	N° DE OPERATIVOS DE CONTROL	OPERATIVOS DE CONTROL / INFORME	18	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL / PNP	1,500.00
OE 02.05.12	A14	Identificar paraderos informales de transporte público en el distrito.	N° DE PARADEROS INFORMALES IDENTIFICADOS	PARADEROS INFORMALES / FORMATO	9	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	1,000.00
OE 02.05.13	A15	Identificar las obras de mantenimiento o reparación en la vía pública del distrito.	N° DE OBRAS	INFORME MENSUAL	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	1,500.00

	OE 02.05.14	A16	Capacitar al personal de inspectores de transporte y efectivos policiales de la comisaría en temas de tránsito.	N° PERSONAL CAPACITADO	PERSONAL CAPACITADO / INFORME	80	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL / PNP	1,500.00
	OE 02.05.15	A17	Capacitación a escolares sobre educación y seguridad vial	N° ESCOLARES CAPACITADOS	ESCOLARES CAPACITADOS / INFORME	800	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6,915.93
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	OE 02.10.00		MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA					
	OE 02.10.07	A18	Mejorar la atención de víctimas frente a emergencias	N° DE PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIO DE AMBULANCIAS	PERSONAS ATENDIDAS / INFORME	3150	SUBGERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA	1,646.65
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A19	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA IMPLEMENTADO / INFORME	1	SUBPREFECTURA MIRAFLORES / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA	---

OE 03.01.05	A20	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / INFORME	2	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA	500.00
OE 03.01.08	A21	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	NO APLICA	NO APLICA	---
OE 03.01.09	A22	Difundir la Ordenanza N° 523/MM. Ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / INFORME	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE CC.SS Y RR.PP.	1,053.86
OE 03.01.10	A23	Implementar campañas de orientación y diagnostico en temas de Salud Mental.	N° DE CAMPAÑAS REALIZADAS	CAMPAÑAS REALIZADAS / INFORME	3	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / HOSPITAL DE EMERGENCIA CASIMIRO ULLOA	500.00

	OE 03.01.11	A24	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra la violencia familiar y social, y acoso sexual.	N° DE ESCOLARES BENEFICIADOS	ESCOLAR BENEFICIADO / INFORME MENSUAL	1600	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / UGEL 07	2,305.31
	OE 03.01.12	A25	Mesa de concertación contra la violencia a la mujer y el núcleo familiar.	N° DE REUNIONES	ACUERDOS / ACTAS	4	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP FAMILIA / MINISTERIO PÚBLICO / PODER JUDICIAL / UGEL 07	1,646.65
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / PODER JUDICIAL	922.12
	OE 03.04.06	A27	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES	NO APLICA	NO APLICA	---

	OE 03.04.07	A28	Ejecutar operativos de intervención contra la trata de personas y atención a víctimas.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVOS REALIZADOS / INFORME	7	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MINISTERIO PÚBLICO	17,107.91
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A29	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO / ACTA	1	SUBPREFECTURA MIRAFLORES / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP / MINISTERIO PÚBLICO / PODER JUDICIAL	1,119.72
	OE 03.06.03	A30	Capacitar al personal acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia a la mujer.	N° DE PERSONAL CAPACITADO	CAPACITACIÓN DESARROLLADA / INFORME	2	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	500.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A31	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					

ASISTENCIA A VICTIMA	OE 03.08.04	A32	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	OPERATIVOS EJECUTADOS / INFORME	9	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO / PNP	2,832.24
	OE 03.08.05	A33	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SÍSEVE.	% DE CASOS ATENDIDOS	% CASO ATENDIDO / INFORME	50%	UGEL 07 / GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	500.00
	OE 03.08.06	A34	Programas de prevención y apoyo, brindando orientación y derivando a las Instituciones competente.	N° DE PROGRAMAS	PROGRAMA DESARROLLADO / INFORME	2	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES	---
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A35	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO / INFORME	2	PNP COMISARÍAS MIRAFLORES Y SAN ANTONIO	---

	OE 04.01.02	A36	Ejecutar el servicio de Patrullaje Local integrado en prevención y disuasión contra los delitos patrimoniales, otros delitos y faltas.	N° DE PATRULLAJES INTEGRADOS	PATRULLAJE INTEGRADO / INFORME MENSUAL	1350	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP	5,132,374.05
	OE 04.01.03	A37	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	NO APLICA	NO APLICA	---

	OE 04.01.04	A38	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO IMPLEMENTADO	SISTEMA IMPLEMENTADO / INFORME	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACÓN / PNP	171,079.14
	OE 04.01.05	A39	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 04.01.06	A40	Mejorar el sistema de video vigilancia del distrito con tecnología de última generación.	PROYECTO DE FONDO CONCURSABLE	PROYECTO APROBADO / RESOLUCION MINISTERIAL	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / MININTER	17,107.91

	OE 04.01.07	A41	Capacitación a vecinos sobre acciones preventivas y disuasivas.	N° VECINOS CAPACITADOS	VECINO CAPACITADO / INFORME	900	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP	3,622.63
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.01	A42	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN	ESPACIO MEJORADO / INFORME	6	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	500.00
	OE 04.02.02	A43	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS / INFORME	2	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS / GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL / SUBGERENCIA DE SERENAZGO / PNP / OPC - PNP	4,939.95
	OE 04.02.03	A44	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	NO APLICA	NO APLICA	---
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A45	Capacitar a los serenos en centros especializados.	N° DE SERENOS CAPACITADOS	SERENOS CAPACITADOS / INFORME	270	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MININTER	20,418.46

OE 04.04.03	A46	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	NO APLICA	NO APLICA	---
OE 04.04.06	A47	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	APROBACIÓN DEL INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS / INFORME	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP / MININTER	2,963.97
OE 04.04.07	A48	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORTALECEN CAPACIDADES EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	NO APLICA	NO APLICA	---
OE 04.04.08	A49	Implementar Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.	IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIO DISTRITAL	OBSERVATORIO IMPLEMENTADO / INFORME	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5,927.94

	OE 04.04.09	A50	Registro distrital actualizado de serenitos y serenazgo.	REGISTRO CON INFORMACIÓN TRIMESTRAL ACTUALIZADA	INFORME	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / MININTER	30,794.24
	OE 04.04.10	A51	Elaborar las estadísticas integradas PNP – Serenazgo.	INFORME TÉCNICO	INFORME TÉCNICO	9	OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP	27,372.66
	OE 04.04.11	A52	Formulación de instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° INSTRUMENTO TÉCNICO	INSTRUMENTO TÉCNICO / INFORME	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	23,951.08
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A53	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	NO APLICA	NO APLICA	---

	OE 04.05.06	A54	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE CONSULTAS PUBLICAS	CONSULTAS PUBLICAS / ACTA	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	987.99
	OE 04.05.07	A55	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN	JUNTAS VECINALES / INFORME	14	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL / PNP	1,580.78
	OE 04.05.08	A56	Ejecutar rondas mixtas entre la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS	RONDAS MIXTAS / FORMATO	9	SUBPREFECTURA MIRAFLORES / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP / OPC - PNP	54,745.32
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					

	OE 04.06.01	A57	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
	OE 04.07.03	A58	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	NO APLICA	NO APLICA	---
	OE 04.07.05	A59	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra el consumo de alcohol y drogas.	N° BENEFICIADOS	BENEFICIARIOS / INFORME	1200	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBPREFECTURA	1,712.52
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.02	A60	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP	47,902.16

	OE 04.10.03	A61	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME	9	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / PNP	51,323.74
	OE 04.10.04	A62	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVO REALIZADO / INFORME	18	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP	54,745.32
	OE 04.10.06	A63	Realizar operativos de alcoholemia a conductores de vehículos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVO REALIZADO / FORMATO	32	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP	58,166.91
	OE 04.10.07	A64	Realiza operativos de detección del comercio ambulatorio informal.	N° DE OPERATIVOS DE CONTROL	OPERATIVOS / INFORME	27	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA / SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL / PNP	61,588.49
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A65	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS / ACTAS	NO APLICA	NO APLICA	---



ANEXO N° 01

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES
2020

FRENTE AL COVID - 19

SECRETARIA GENERAL																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Realizar sesiones de Concejo virtuales por estado de emergencia COVID-19 (desde 26 de marzo)	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal virtual	Sesión Ordinaria Virtual / Acta			1	1	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	18	Secretaría General
02	Realización de reuniones de Comisión de Regidores	Dictamen en Comisión	Dictamen en Comisión emitido					4	2	2	8	2	2	2	6	2	2	2	6	20	Secretaría General / Sala de Regidores
03	Aprobar Acuerdos de Concejo sobre COVID 19	Acuerdo de Concejo aprobado	Acuerdo de Concejo publicado			1	1	6	3	5	13	4	5	5	10	5	5	5	15	38	Secretaría General
04	Aprobar Ordenanzas relacionadas al COVID 19	Ordenanza aprobada	Ordenanza publicada			1	1	3	1	3	7	3	4	3	10	3	4	3	10	27	Secretaría General
05	Emitir Decreto de Alcaldía por COVID 19	Decreto de Alcaldía	Decreto de Alcaldía publicado						1	2	3	2	2	2	6	2	2	2	6	15	Secretaría General
06	Emitir Resoluciones de Alcaldía	Resolución de Alcaldía	Resolución de Alcaldía publicada en web			5	5	5	1	6	12	6	7	8	21	10	10	10	30	63	Secretaría General
07	Recepcionar y atender solicitudes de Acceso a la Información (desde el 15 de marzo)	Solicitud registrada y tramitada	Solicitud registrada			10	10	22	39	40	101	45	43	47	135	45	46	45	136	372	Secretaría General
08	Cantidad de atenciones realizadas de manera presencial	Plataforma de Atención Presencial	Cantidad de tickets entregados	6560	5322	2798	14,680	00	00	3000	3000	3000	3000	3000	9000	3000	3000	3000	9000	35,680	Administración Documentaria y Archivo
09	Cantidad de documentos ingresados al STD (físico y digital)	Ingresos al Sistema de Trámite Documentario Intranet Miraflores	Documentos	8113	6630	3357	18,100	00	255	4,000	4,255	4,000	4,000	4,000	12,000	4,000	4,000	4,000	12,000	46,355	Administración Documentaria y Archivo
10	Implementar la Plataforma Digital de Atención	Plataforma Digital de Atención	Plataforma Digital de Atención operando							1										1	Administración Documentaria y Archivo

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Realizar el patrullaje municipal por sector-Serenazgo	Sector patrullado	Cantidad de sectores patrullados / Informe					8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	72	Subgerencia de Serenazgo
02	Patrullaje Municipal	Acción de patrullaje	Cantidad de acciones de patrullaje / Informe					7050	7050	7050	21150	10000	10000	10000	30000	10000	10000	10000	30000	81150	Subgerencia de Serenazgo
03	Patrullaje Integrado PNP - Serenazgo	Acción de patrullaje integrado	Cantidad de acciones de patrullaje integrado					120	120	120	360	150	150	150	450	150	150	150	450	1260	Subgerencia de Serenazgo - PNP
04	Organizar y dirigir operativos Conjuntos Operativos PNP - Serenazgo	Operativos	Cantidad de operativos conjuntos					4	4	4	12	8	8	8	24	8	8	8	24	60	Subgerencia de Serenazgo - PNP
05	Orientación a vecinos sobre normas de distanciamiento social	Atención a vecinos	Cantidad de orientaciones realizadas					50	50	50	150	300	300	300	900	300	300	300	900	1950	Subgerencia de Serenazgo
06	Realizar servicio de atención de ambulancia	Atención de ambulancia	Cantidad de atenciones realizadas					150	150	150	450	200	200	200	600	250	250	250	750	1800	Subgerencia de Serenazgo
07	Capacitar a personal operativo sobre prevención del Covid	Capacitación brindada	Cantidad de serenos capacitados					700			700	300	300	300	900	300	300	300	900	2500	Subgerencia de Serenazgo
08	Implementar programa virtual de prevención en seguridad y Covid	Programa	Programa implementado							1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	7	Subgerencia de Serenazgo
09	Intervenciones de seguridad ciudadana	Intervenciones	Cantidad de intervenciones					2100	2100	2100	6300	2100	2100	2100	6300	2100	2100	2100	6300	18900	Subgerencia de Serenazgo
10	Elaboración de estadísticas integradas	Documento	Informe técnico					1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	Subgerencia de Serenazgo



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Fiscalización de Transporte Regular de Personas según protocolo sanitario prevención del COVID 19	Actas de orientación impuestas	Cantidad de Actas de orientación impuestas						30	100	130	100	100	100	300	100	100	100	300	730	Subgerencia de Movilidad Urbana
02	Implementación de nuevas vías de micromovilidad	Vías de micromovilidad	Cantidad de vías de micromovilidad implementadas						1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	3	8	Subgerencia de Movilidad Urbana
03	Desarrollo de nueva geometría vial para mejorar cruces	Cruces intervenidos	Cantidad de cruces intervenidos							2	2	5	5	5	15	5	5	5	15	32	Subgerencia de Movilidad Urbana
04	Cambio de semáforos	Semáforos instalados	Cantidad de semáforos instalados							20	20	25	25	30	80	30	30	40	100	200	Subgerencia de Movilidad Urbana
05	Modificación de zonas de estacionamiento para generar espacio al peatón y distanciamiento social	Estacionamientos eliminados	Cantidad de estacionamientos eliminados							10	10	15	15	15	45	20	20	20	60	115	Subgerencia de Movilidad Urbana
06	Fiscalización preventiva del servicio de delivery	Operativos realizados	Cantidad de operativos realizados							75	75	75	75	75	225	75	75	75	225	525	Subgerencia de Movilidad Urbana
07	Equipo de monitoreo permanente de flujo peatonal y capacidad vial	Reporte de monitoreo	Cantidad de Reportes elaborados							500	500	500	500	500	1500	500	500	500	1500	3500	Subgerencia de Movilidad Urbana

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Adquisición de canastas con víveres para la población vulnerable de Miraflores	Canastas distribuidas	Canastas entregadas / total de canastas adquiridas			625														625	Gerencia de Administración y Finanzas / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
02	Implementación de dispositivo electrónico control de temperatura en entrada principal de Palacio Municipal	Dispositivos en funcionamiento	Cantidad de dispositivos entregados / cantidad total recibida						1											1	Gerencia de Administración y Finanzas / Resguardo Interno
03	Entrega de EPP, a personal para prevención de COVID 19	EPP distribuidos	Cantidad por mes			10000	10000	10000	10000		20000									30000	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial / Almacén Central
04	Entrega de mascarillas lavables para uso de 3 meses producidas en el CETPRO	Cantidad producida	Cantidad entregada / cantidad producida						1000	2000	3000									3000	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial / Almacén Central
05	Adquisición de termómetros infrarrojos	Termómetros en uso	Cantidad distribuida / cantidad adquirida					12			12									12	Gerencia de Administración y Finanzas / Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
06	Cantidad de locales municipales abiertos al público con medidas preventivas	Número de locales	Número de locales abiertos / total de locales						9		9									9	Gerencia de Administración y Finanzas / Resguardo Interno

GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Lavar y desinfectar espacios públicos	Espacio público saludable (limpio y desinfectado)	Cantidad de turnos de trabajo / Informe	62	58	62	182	60	62	60	182	62	62	60	184	62	60	62	184	732	Gerencia de Obras y servicios Públicos / Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
02	Recolectar residuos sólidos (competencia municipal)	Vías públicas sin bolsas de residuos solidos	Parte Diario	31	29	31	91	30	31	30	91	31	31	30	92	32	30	31	92	366	Gerencia de Obras y servicios Públicos / Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO – SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Instalación del Comité de Salud Pública del Distrito	Comité de Salud Pública	Cantidad de coordinaciones			10	10	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	100	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
02	Pruebas de Descarte Covid-19	Pruebas rápidas	Cantidad de pruebas					310	687	288	1285									1285	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
03	Implementación de la red PAMAR Y PCDS frente al Covid-19	Red PAMAR Y PCDS	Cantidad de coordinaciones						10	10	20	10	10		20					40	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
04	Publicación de la Ordenanza 540MM	Medidas de Bioseguridad y Control para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de Miraflores tales como, locales comerciales, industriales y de servicios	Ordenanza Municipal publicada					1												1	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
05	Charlas a hoteles sobre los cuidados para prevenir el COVID-19	Charlas prevención contra el covid-19	Charlas			10	10	10			10									20	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
06	Entrega de Raciones Alimentarias a los casos sociales inscritos en el Comedor Municipal	Ración alimentaria	Cantidad de raciones alimentarias			74	74	74	74	74	222	74	74	74	222	74	74	74	222	740	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
07	Pruebas de Descarte Covid-19	Pruebas Moleculares	Cantidad de pruebas moleculares							30	30			30	30			30	30	90	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
08	Entrega de Canastas de víveres a personas con discapacidad del distrito	Canastas de víveres	Cantidad de canastas entregadas					50			50									50	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
09	Monitoreo de Pacientes Covid Positivo	atención a pacientes Covid positivos	Llamadas Telefónicas					861	2100	686	3647									3647	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH



10	Inspecciones Sanitarias a establecimientos	Inspección sanitaria	Cantidad de inspecciones / Ficha Higiénico Sanitaria	239	189	159	587	149	70	70	289	75	75	75	225	80	80	70	230	744	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
11	Encuesta de percepción del coronavirus en el distrito de Miraflores	Encuesta Social	Cantidad de personas encuestadas						400		400									400	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
12	Clases vía remota	Clases	Cantidad de beneficiarios			645	645	645			645		800	800	1600					2890	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
13	Consulta nutrición virtual	Consulta virtual	Número de consultas							10	10	10	10	10	30	10	10	10	30	70	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
14	Atención y orientación al vecino	n° llamadas atendidas n° mensajes contestados n° orientaciones por brigadistas de trm n° atenciones presenciales en la oficina	Atenciones	353	388	178	919	183	304	222	709	2000	2000	2000	6000	2000	2000	2000	6000	13628	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
15	Escuela de emprendedores	Programa para emprendedores	Cantidad de Participantes					905	511	564	1980	600	600	600	1800	600	600	600	1800	5600	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH
16	Taller Pequeños Líderes	Programa infantil	Cantidad de Participantes	160	160	160	480	160	160	160	480	160	160	160	480	160	160	160	480	1440	Subgerencia de Salud Bienestar Social / GDH

GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL - SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y EDIFICACIONES PRIVADAS

Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Supervisar obras en ejecución para cumplimiento de medidas preventivas de bioseguridad por COVID 19 dispuestas por el MIDIS	Supervisión de obras en ejecución.	N° de obras supervisadas / Informes técnicos						05	30	35	50	50	50	150	50	50	50	150	335	Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas

GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Sostenimiento de Espacios Públicos Recuperados	Venta de Moneda Extranjera	Intervenciones			10	10	1	0	1	2	1	0	1	2	0	1	1	2	16	Subgerencia de Fiscalización y Control
02	Sostenimiento de Espacios Públicos Recuperados	Comercio Ambulatorio Informal	Retenciones			180	180	350	400	400	1150	400	400	400	1200	400	400	400	1200	3730	Subgerencia de Fiscalización y Control
03	Intervenciones Sanitarias y Control	Mercados y Supermercados	Inspecciones			28	28	46	46	50	142	50	50	50	150	50	50	50	150	470	Subgerencia de Fiscalización y Control / Subgerencia de Salud y Bienestar Social
04	Intervenciones Sanitarias y Control	Establecimientos Comerciales con giros autorizados	Intervenciones			198	198	415	462	470	1347	470	470	470	1410	470	470	470	1410	4365	Subgerencia de Fiscalización y Control / Subgerencia de Salud y Bienestar Social

																					/ Subgerencia de Serenazgo
05	Intervenciones Vehiculares	Vehículos	Inspecciones			15	15	22	64	80	166	80	80	80	240	80	80	80	240	661	Subgerencia de Fiscalización y Control
06	Intervenciones de Control Urbano	Control Urbano	Inspecciones			10	10	7	24	30	61	30	30	30	90	30	30	30	90	251	Subgerencia de Fiscalización y Control

GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Protocolos de Vuelos humanitarios	Verificación del ingreso de compatriotas a hotel y el cumplimiento del protocolo de vuelos humanitarios	Cantidad de personas						3	3	6	3	3	3	9	3	3	3	9	24	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
02	Inspección a los locales comerciales que reabrieron la atención	Verificación de protocolos de atención de los locales comerciales frente al COVID-19	Visita de verificación						2	2	4	2	2	2	6	2	2	2	6	16	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
03	Apoyo en los Mercados Itinerantes	Verificar correcto cumplimiento del distanciamiento social y condiciones de seguridad necesaria en los mercados itinerantes.	Visitas de Mercados Itinerantes						1		1	1		1	2	1			1	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE - SUBGERENCIA DE CATASTRO

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Inspecciones Oculares Internas	Inspecciones Internas	Número de Inspecciones	-	-	-	-	-	-	12	12	24	24	24	72	24	24	24	72	156	Gerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Catastro

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Atención a los vecinos durante el aislamiento social a través de diversos medios : llamadas, mensajes de texto, mails, buzón de sugerencias, redes sociales, libro de reclamaciones, libro de reclamaciones virtual, chat en línea	Uso del SAVE	Cantidad de registros en el SAVE			170	170	158	150	150	458	150	150	150	450	150	150	200	500	1578	Gerencia de Participación Vecinal
02	Difusión de actividades realizadas por la MM	Uso de Whatsapp	Cantidad de personas a las cuales se les han difundido los mensajes			2537	2537	2537	2537	2537	7611	2537	2537	2537	7611	2537	2537	2537	7611	25370	Gerencia de Participación Vecinal
03	Proceso de Presupuesto Participativo, a través de plataforma virtual	Proyectos priorizados 2021	Acta de Acuerdos y Compromisos firmada por agentes participantes						1											1	Gerencia de Participación Vecinal
04	Proceso de Presupuesto Participativo, a través de plataforma virtual	Resultado de Priorización de Proyectos	Cantidad de Talleres Virtuales de Identificación y Priorización de Resultados						3											3	Gerencia de Participación Vecinal



05	Apoyo a diversas Gerencias en Actividades (Entrega de canastas, mercado itinerante, etc)	Acción de apoyo	Informes emitidos por cada actividad					1	2	3	6	2	2	2	6	2	2	4	8	20	Gerencia de Participación Vecinal
06	Encuestas realizadas a vecinos (Solicitudes por Movilidad Urbana y Desarrollo Urbano, otras)	Encuestas	Informe de encuesta con resultados							1	1			1	1			1	1	3	Gerencia de Participación Vecinal



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - COMISARÍA DE MIRAFLORES																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Control de identidad	Avenidas principales/mercados/centros comerciales	01 patrullero					40	50	60	150	50	60	70	180	60	70	80	210	540	Comisario de Miraflores
02	Operativos policiales	Avenida principales	02 patrulleros					50	60	70	180	50	60	70	180	50	60	70	180	540	Comisario de Miraflores
03	Cumplimiento de las medidas sanitarias	Mercados, supermercados	Patrullaje a pie (05)					50	60	70	180	60	70	80	210	70	80	90	240	630	Comisario de Miraflores
04	Ronda a los hoteles(cuarentena)	Hoteles de la jurisdicción	Ronda constante					90	100	120	310	100	110	120	330	120	130	140	390	1030	Comisario de Miraflores
05	Fallecimiento x covid(traslado)	Patrullero especializado y equipado	01 patrullero	0	0	3	3	0	3	1	4	2	1	1	4	1	1	1	3	14	Comisario de Miraflores

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - COMISARÍA DE SAN ANTONIO																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Operativos policiales	Avenidas principales	Cantidad de patrullero 3	93	29	93	215	90	93	90	273	93	87	90	270	93	90	93	276	1034	Comisario de San Antonio
02	Puestos de control	Avenidas principales controladas	5 patrulleros	0	0	70	70	150	155	150	455	155	145	150	450	155	150	155	460	1435	Comisario de San Antonio
03	Control de identidad	Avenidas principales y centros comerciales	Cantidad de intervenidos	0	0	18	18	28	90	50	168	50	50	50	150	50	50	50	150	486	Comisario de San Antonio

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DEPINCRI																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Intervención y detención por flagrante delito o control de identidad	Delitos contra, la vida el cuerpo y la salud, el patrimonio, la libertad, la salud publica, entre otros	Operativos policiales y reporte de intervenciones y/o detenciones	10	10	7	27	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	15	72	DEPINCRI SI-MI
02	Intervención y detención por solicitud de detención preliminar y requisitorias	Delitos contra, la vida el cuerpo y la salud, el patrimonio, la libertad, la salud publica, entre otros	Operativos policiales y reporte de intervenciones y/o detenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1	2	4	6	DEPINCRI SI-MI
03	Operativos policiales (patrullaje preventivo, entre otros)	Delitos contra, la vida el cuerpo y la salud, el patrimonio, la libertad, la salud publica, entre otros	Operativos policiales y reporte de intervenciones y/o detenciones	50	50	50	150	50	50	50	150	50	50	50	150	50	50	50	150	600	DEPINCRI SI-MI

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - UNIDAD DE TRÁNSITO LIMA SUR 1																					
Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Control de transito	Av. más congestionadas	Cantidad de efectivos					60	60	60	180	60	60	60	180	90	90	90	270	630	Unidad de tránsito y seguridad vial SUR 1
02	Control y verificación de pases vehiculares y laborales	Puntos estratégicos	Cantidad de operativos					10	20	15	45	15	15	15	45	15	15	15	45	135	Unidad de tránsito y seguridad vial SUR 1 Unidad de tránsito y seguridad vial SUR 1
03	Operativos de apoyo	Puntos estratégicos	Cantidad de operativos					10	08	10	28	08	08	06	22	10	10	10	30	80	Unidad de tránsito y seguridad vial SUR 1



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - UNIDAD DE EMERGENCIA LIMA SUR 1

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
01	Operativos en Centros comerciales para evitar la aglomeración de personas	Operativos en Centros comerciales	Operativos / Partes Diarios	90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	1080	Departamento de Operaciones Policiales / Oficial PNP Jefe de Patrullaje
02	Patrullaje a pie en centros comerciales para respetar el distanciamiento socia.	Patrullaje a pie en centros comerciales	Patrullaje a pie / partes Diarios	30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	90	360	Departamento de Operaciones Policiales / Oficial PNP Jefe de Patrullaje
03	Patrullaje motorizado en la Jurisdicción	Patrullaje Motorizado en la Jurisdicción	Patrullaje Motorizado / Partes Diarios	90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	1080	Departamento de Operaciones Policiales / Oficial PNP Jefe de Patrullaje Motorizado